

ACTA 1/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 31 DE ENERO DE 2020.

En el municipio de Pinoso, siendo las doce horas del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, se reunieron en primera convocatoria en el salón de plenos de la casa consistorial, los siguientes concejales:

Vocales:

Don Lázaro Azorín Salar
Doña Silvia Verdú Carrillo
Don César Pérez Cascales
Doña Neus Ochoa Rico
Don Francisco José López Collado
Doña María José Moya Vidal
Doña Inmaculada Brotons Albert
Don Iván Pérez Méndez
Don Raúl Pérez Albert
Doña Lourdes Yáñez Jover
Don Iván Pablo Román Falcó
Don Vicente Jiménez Rico
Don José Luís Martínez Lázaro

Actúa como Secretario don Antonio Cano Gómez y asiste el Interventor accidental, don Alberto Oliver Pérez.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Tras preguntar el alcalde si alguien desea formular alguna observación, **el concejal Román Falcó** señala que en la parte de ruegos y preguntas ha visto que faltaba una mejor concreción de preguntas y contestaciones, aludiendo, en especial, a la relativa a la visita del grupo de alumnos de San Antón e indicando que no se reflejan de forma completa las contestaciones acerca de qué fue un grupo y no otros, así como la contestación sobre la pregunta sobre los actos de vandalismo. Asimismo, añade que probablemente haya alguna otra cosa más que mejorar pero como no han tenido acceso al vídeo no han podido corroborar si han reflejado de manera correcta todas las preguntas y respuestas.

En virtud de lo anterior, y tras proponerlo el alcalde a los efectos de que el secretario proceda a corregir, si procede, la aprobación del acta queda sobre la mesa por unanimidad y asentimiento de todos los miembros de pleno.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDFC342BBBA517C4E99

**PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA
ORDENANZA REGULADORA DE TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL
APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE
LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE
SERVICIOS DE SUMINISTROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO**

1º Vista la conveniencia de regular mediante ordenanza fiscal la aplicación de un tipo de gravamen legalmente previsto a las compañías suministradoras.

2º Visto el informe de legalidad emitido por el secretario de la corporación e incorporado al expediente digital 363/2020 en el que se sientan los supuestos legales que legitiman tanto para regular los aspectos relacionados con la tasa a las empresas suministradoras como el procedimiento a seguir y los límites existentes en la regulación.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial la Ordenanza reguladora de tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros en el término municipal de Pinoso.

SEGUNDO: Someter la aprobación inicial a información pública –en debida aplicación de los artículos 49 de la ley 7/1985 y 17 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales- durante un periodo de treinta días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Pinoso y en la página web municipal, y el texto íntegro de la ordenanza en ambos medios una vez que concurren todos los requisitos para la entrada en vigor de forma definitiva.

El edil López Collado señala que la ordenanza es un texto tipo que tiene SUMA para regular estos supuestos, así como que afecta a todas las empresas hidroeléctricas y que, aunque se viene aplicando regularmente, desde SUMA se hizo ver la conveniencia de regularlo con este nuevo texto. Junto a ello, explica elementos como la cuota, el hecho imponible y el tipo impositivo.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99

El concejal Román Falcó anuncia su voto a favor así como la conveniencia de haberse aplicado antes, al igual que en otros municipios.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto segundo del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales de los grupos municipales de PSOE y PP adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial la Ordenanza reguladora de tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros en el término municipal de Pinoso.

SEGUNDO: Someter la aprobación inicial a información pública –en debida aplicación de los artículos 49 de la ley 7/1985 y 17 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales- durante un periodo de treinta días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Pinoso y en la página web municipal, y el texto íntegro de la ordenanza en ambos medios una vez que concurran todos los requisitos para la entrada en vigor de forma definitiva.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUIDO EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VIAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINOSO

Artículo 1º

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y 106 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 19 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), el ayuntamiento de Pinoso establece la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal y cuyas normas se atienen a lo prevenido en los artículos 20 a 27 y 57 del citado RDL 2/2004 de 5 de marzo.

I.- HECHO IMPONIBLE.

Artículo 2º

Constituye el hecho imponible de la tasa la utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, por Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

II.- SUJETO PASIVO.

Artículo 3º



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDFC342BBBA517C4E99

1. Son sujetos pasivos de la tasa, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, titulares de las empresas explotadoras de servicios de suministros, con independencia del carácter público o privado de las mismas, tanto si son titulares de las correspondientes redes a través de las cuales se efectúen los suministros como si, no siendo titulares de dichas redes, lo son de derechos de uso, acceso o interconexión de las mismas.
2. A estos efectos, se incluirán entre las empresas explotadoras de dichos servicios las empresas distribuidoras y comercializadoras de los mismos.
3. Se excepcionan del régimen señalado los servicios de telefonía móvil.

III.- PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO.

Artículo 4º

La presente tasa tiene naturaleza periódica, devengándose el primer día del período impositivo, que coincidirá con el año natural, salvo en los supuestos de inicio o cese en el uso privativo o el aprovechamiento especial, en que el período impositivo se ajustará a estas circunstancias.

IV.- BASES, TIPOS Y CUOTA.

Artículo 5º

1. La base estará constituida por los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente en el término municipal las Empresas a que se refiere el artículo 3.
2. Tendrán la consideración de ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida anualmente en el término municipal por las referidas empresas los obtenidos en dicho periodo por las mismas como consecuencia de los suministros realizados a los usuarios, incluyendo los procedentes del alquiler y conservación de equipos o instalaciones propiedad de las empresas o de los usuarios, utilizados en la prestación de los referidos servicios así como las cantidades percibidas por los titulares de las redes en concepto de acceso o interconexión a las mismas.
3. En todo caso deberán ser incluidos en la facturación el importe de todos los suministros efectuados a los usuarios en el término municipal aún cuando las instalaciones establecidas para realizar un suministro concreto estén ubicadas fuera de dicho término o no transcurran en todo o en parte por vía pública.
4. No tendrán la consideración de ingresos brutos procedentes de la facturación, los siguientes conceptos:
 - a) Los impuestos indirectos que los graven.
 - b) Las subvenciones de explotación o de capital, tanto públicas como privadas, que las Empresas suministradoras puedan recibir.
 - c) Las cantidades que puedan recibir por donación, herencia o por cualquier otro título lucrativo.
 - d) Las indemnizaciones exigidas a terceros por daños y perjuicios.
 - e) Los productos financieros, tales como dividendos, intereses y cualesquiera otros de análoga naturaleza.
 - f) Las cantidades procedentes de la enajenación de bienes y derechos que formen parte de su patrimonio.

5. Los ingresos a que se refiere el apartado 2 del presente artículo se minorarán en las cantidades satisfechas a otras empresas en concepto de acceso o interconexión a las redes, en cuanto a las que empleen redes ajenas para efectuar los suministros.

Artículo 6º

1. La cuota de la tasa será la cantidad resultante de aplicar el 1,5 por ciento a la base.
2. Esta tasa es compatible con las tasas establecidas por prestaciones de servicios o la realización de actividades.



V.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES.

Artículo 7º

No se concederán más exenciones o bonificaciones que las expresamente previstas en las leyes o las derivadas de la aplicación de los Tratados Internacionales.

VI.- RÉGIMEN DE DECLARACIÓN, INGRESO Y COMPROBACIÓN.

Artículo 8º

1. Se establece el régimen de autoliquidación para cada tipo de suministro, que tendrá periodicidad trimestral y comprenderá la totalidad de los ingresos brutos facturados en el trimestre natural al que se refiera. El cese en la prestación de cualquier suministro o servicio de interés general, comporta la obligación de hacer constar esta circunstancia en la autoliquidación del trimestre correspondiente así como la fecha de finalización.

2. La autoliquidación se presentará y pagará dentro del mes siguiente posterior a cada trimestre natural. Se presentará en el ente gestor de la tasa una autoliquidación para cada tipo de suministro efectuado en el término municipal, especificando el importe de los ingresos percibidos por cada uno de los suministros.

3. En ningún caso podrán compensarse bases imponibles negativas con las bases imponibles positivas de otro ejercicio. Las bases imponibles negativas de un trimestre sólo se podrán compensar con bases imponibles positivas del mismo ejercicio.

4. La presentación de las autoliquidaciones fuera del plazo establecido en el párrafo 2º de este artículo comportará la exigencia de los recargos de extemporaneidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General Tributaria.

Artículo 9º

1. Una vez finalizado el periodo impositivo, la Administración podrá proceder a comprobar los ingresos efectivamente percibidos por la empresa suministradora, para lo cual podrá utilizar cualquiera de los procedimientos de comprobación que permite la legislación tributaria.

2. A tal efecto, se podrá requerir la documentación necesaria que acredite los ingresos brutos que efectivamente se ha obtenido en el municipio, así como justificación de las cantidades que los minoren y, en particular:

- a) Las empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica remitirán al ente gestor de la tasa información de la facturación de energía eléctrica a sus clientes, clasificado por tarifas eléctricas donde se haga constar para cada una de ellas los conceptos de facturación correspondientes a los suministros realizados en el término municipal y los correspondientes a los peajes por acceso a las redes de los suministros realizados en su término municipal, con identificación de la empresa y fecha de pago de estos peajes.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501D0C2E2DFC342BBA517C4E99

- b) El resto de empresas suministradoras remitirán al ente gestor de la tasa información de la facturación a sus clientes, donde se haga constar los conceptos de facturación correspondientes a los suministros realizados en el término municipal y los correspondientes a los peajes por acceso a las redes de los suministros realizados en su término municipal, identificando fecha y empresa a la que se paga.

VII.- GESTIÓN POR DELEGACIÓN.

Artículo 10º

1. Si la gestión, inspección y recaudación de la tasa se delega, total o parcialmente en la Diputación Provincial de Alicante, las normas contenidas en los artículos anteriores serán aplicables a las actuaciones que haga la Administración delegada.
2. Suma Gestión tributaria, como Organismo Autónomo de la Diputación de Alicante, establecerá los circuitos administrativos más adecuados por conseguir la colaboración de las organizaciones representativas de los sujetos pasivos con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales derivadas de aquellas, o los procedimientos de liquidación o recaudación.
3. Todas las actuaciones de gestión, inspección y recaudación que lleve a término Suma Gestión Tributaria se ajustará a lo que prevé la normativa vigente y su Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación, aplicable a los procesos de gestión de los ingresos locales, la titularidad de los cuales corresponde a los Municipios de la provincia de Alicante que han delegado sus facultades en la Diputación.

VIII.- INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 11º

En todo lo relativo a infracciones tributarias y sus distintas calificaciones, así como las sanciones que a las mismas correspondan, se aplicará lo dispuesto en la vigente Ley General Tributaria y demás disposiciones concordantes y complementarias.

DISPOSICION TRANSITORIA

Plazo de presentación de los beneficios fiscales. Con carácter general, el efecto de la concesión de beneficios fiscales comienza a partir del ejercicio siguiente a la fecha de la solicitud y no puede tener carácter retroactivo. No obstante, en el caso de la aprobación de nuevos beneficios fiscales, se podrá presentar solicitud hasta el 31 de marzo del año de entrada en vigor de la presente ordenanza fiscal.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro hayan sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno anteriormente así como cuantos preceptos se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en la presente ordenanza

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BB5A517C4E99

2.2º.-APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINOSO Y EL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN DE RESIDUOS 8-A3.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la concejal de Medio Ambiente y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINOSO Y EL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN DE RESIDUOS 8-A3

1º Visto el acuerdo de 3 de diciembre de 2019, adoptado por la Junta General del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan de Residuos 8-A3 con el informe jurídico favorable de la secretaria del consorcio, por el que se propone la firma de convenio de colaboración con ayuntamientos de la provincia para la cesión de terrenos de explotación y construcción de ecoparques consorciados.

2º Vista la necesidad legal, dentro de la necesidad de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 25 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativa a la gestión de residuos sólidos y medio ambiente, de llevar a cabo la construcción y explotación de ecoparques consorciados.

3º Considerando que en ningún momento se transfiere la propiedad de los terrenos sino la cesión de uso por un periodo máximo de tres años prorrogable hasta cuatro, entrando por ende dentro de las previsiones y límites legales de treinta años que la ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana establece para este tipo de cesiones de uso de bienes patrimoniales entre administraciones públicas.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Facultar al Alcalde para la firma del convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Pinoso y el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan de Residuos 8-A3, para la cesión de terrenos de explotación y construcción de ecoparques consorciados.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del plan zonal de residuos 8-A3, Avenida de la Estación, nº6, CP 03005, Alicante.

La concejal Verdú Carrillo informa que lo que se cede es el uso, y de cara a la instalación de un ecoparque fijo gestionado por el consorcio. El alcalde añade que la cesión se vincula a la integración de Pinoso en el consorcio, finalizando en caso de que el ayuntamiento abandone aquel.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99

El concejal Román Falcó pregunta si los usuarios que lleven enseres habrán de pagar por ello, así como si va a ser preciso que cada uno de los usuarios lleven lo que depositen allí o si se recogerán.

La concejal Verdú Carrillo informa que el ecoparque es un “punto limpio” regido por una ley que obliga a separar los enseres de distinta naturaleza. A lo anterior, añade que no se paga por llevar elementos al ecoparque, sino que quien lleve más elementos podrá beneficiarse, en un futuro, de ventajas en el recibo de la basura.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.2 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los concejales de los grupos municipales de PSOE y PP y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Facultar al Alcalde para la firma del convenio de colaboración entre el ayuntamiento de Pinoso y el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan de Residuos 8-A3, para la cesión de terrenos de explotación y construcción de ecoparques consorciados.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del plan zonal de residuos 8-A3, Avenida de la Estación, nº6,CP 03005, Alicante.

3.- MOCIONES

3.1.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PADRES A LA ELECCIÓN DE LA LENGUA VEHICULAR EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

El portavoz del Partido Popular resume el contenido de la moción cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PADRES A LA ELECCIÓN DE LA LENGUA VEHICULAR EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS

D IVÁN PABLO ROMÁN FALCÓ, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de PINOSO y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en su artículo 6 que la lengua propia de la Comunidad Valenciana es el valenciano, que el idioma valenciano es el oficial en la Comunidad Valenciana, al igual que lo es el castellano, que es el idioma oficial del Estado. Todos tienen derecho a conocerlos, a usarlos y a recibir la enseñanza del y en idioma valenciano. La Generalitat garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas, y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento. Además, en su apartado

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



cuarto el mencionado artículo señala que nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua.

Sigue diciendo el Estatuto de nuestra Comunidad que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano, que la ley establecerá los criterios de aplicación de la lengua propia en la Administración y la enseñanza y que se delimitarán por ley los territorios en los que predomine el uso de una y otra lengua, así como los que puedan ser exceptuados de la enseñanza y del uso de la lengua propia de la Comunidad Valenciana.

El artículo 24 de la Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de uso y enseñanza del valenciano incluido en el capítulo II referente a sus excepciones, señala que:

1. La obligatoriedad de aplicar el valenciano en la enseñanza en los territorios señalados como de predominio valenciano-parlante en el título quinto, quedará sin efecto de manera individual cuando los padres o tutores que lo soliciten acrediten fehacientemente su residencia temporal en dichos territorios y expresen, al formalizar la inscripción, el deseo de que a sus hijos o tutelados se les exima de la enseñanza del valenciano.

2. El Consell de la Generalitat Valenciana introducirá progresivamente la enseñanza del valenciano en los territorios de predominio lingüístico castellano relacionados en el título quinto, y favorecerá cuantas iniciativas públicas y privadas contribuyan a dicho fin. Todo ello sin perjuicio de que los padres o tutores residentes en dichas zonas puedan obtener la exención de la enseñanza del valenciano para sus hijos o tutelados, cuando así lo soliciten al formalizar su inscripción.

La Ley 4/2018 de 21 de febrero por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano es un texto que lejos de contemplar la diversidad cultural y la riqueza del idioma lo único que persigue es la consecución de hacer primar la lengua valenciana sobre el resto de lenguas, no sólo las vehiculares en el Estado español, sino también de otras lenguas extranjeras dando una falsa apariencia de proyección global que nada tiene que ver con la realidad.

Además, hay que recordar que el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana señaló en la sentencia nº 165/18 que existían preceptos clave que hacían contrario a derecho el modelo lingüístico propuesto por el Consell del Botànic. Había preceptos contrarios a derecho en el decreto nº 9/2017, de 27 de enero del Consell, y hay preceptos contrarios a derecho en la ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, puesto que repiten muchas cuestiones del decreto anulado por el TSJCV. Por lo que la aplicación de la ley 4/2018 en los centros educativos de la Comunidad Valenciana es del todo cuestionable.

Desde el PARTIDO POPULAR defendemos la pluralidad de esta tierra y el derecho que tienen las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos/as. El Estado no puede sustituir a las familias con el único objetivo de imponer un “modelo único en valenciano” y acabar con el derecho de las zonas castellano hablantes. La misma Ley 4/2018 del Plurilingüismo en su preámbulo lo dice: “tiene que ser un modelo único para favorecer una implantación en todas las zonas”. Es decir, la ley no tiene en cuenta a las zonas castellano hablantes y resulta un ejercicio de irresponsabilidad legal y social dicha Ley.

Recientemente tuvo lugar, en la localidad de Orihuela, una reunión presidida por el Conseller de Educación, con las direcciones de todos los centros, para dar respuesta a la preocupación generalizada que supone la aplicación de la Ley 4/2018. En la reunión, de forma absolutamente oficiosa, pues la Ley 4/2018 sigue en vigor y por tanto es obligatorio su

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CEFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DO2E2DFC342BBA517C4E99



cumplimiento, se ofreció por parte de los representantes autonómicos, a los centros educativos, ante las numerosas dificultades planteadas por los docentes para llevar a cabo el texto legislativo, la posibilidad de acogerse al artículo 8 referido a programas experimentales, pero sin que en ningún momento se les planteara la posibilidad de modificar o adaptar el texto legal a la realidad social y geográfica del alumnado al que se dirige, únicamente señalando una aplicación progresiva e inicial en el primer curso de Secundaria y siguientes.

Las leyes tienen que cumplirse, por tanto, la propuesta del Sr. Marzá es inviable. Según el calendario de implantación de la ley 4/2018 los centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Formación de Personas Adultas deberán elaborar el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) durante el curso 2019-2020 para la implantación del Programa de Educación Plurilingüe a partir del curso 2020-2021; no se contempla una aplicación progresiva. Y los programas experimentales a los que hace mención la Ley 4/2018 en su artículo 8, no son viables porque se dice textualmente que solo se podrán “autorizar programas plurilingües experimentales innovadores siempre que cumplan o superen los objetivos establecidos en esta ley”.

Ante esta falta de rigor, puesto que la solución que el Conseller de educación da a los centros educativos y sus familias es el incumplimiento de la norma y la falta de compromiso por parte del Gobierno Valenciano de actuar respetando los derechos constitucionales que asisten al alumnado y sus familias, el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El ayuntamiento de PINOSO insta al Consell de la Generalitat Valenciana a:

1.- Derogar los artículos de la Ley 4/2018 de 21 de febrero de La Generalitat por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano que supongan la vulneración a las excepciones contempladas en la Ley de Usos y Enseñanzas del Valenciano, garantizando el derecho de los padres a la elección de la lengua vehicular en la educación de sus hijos de acuerdo a la singularidad del territorio en el que se reside.

2.- Instar a la Conselleria de Educación a que cualquier instrucción que se le dé a los centros sobre la implantación de la Ley 4/2018 del Plurilingüismo que está prevista para el próximo curso 2020-2021 sea por escrito para dar respaldo jurídico a los centros educativos.

3.- Aprobar los proyectos lingüísticos de centro en base a la planificación (en la que al menos el 30% de los centros, en cada área de influencia, oferten líneas en castellano) los resultados académicos y una consulta vinculante a todas las familias.

4.- Velar por que haya una oferta suficiente en castellano y en valenciano para que las familias puedan ejercer su derecho a elegir la lengua en la que quieran que sus hijos sean escolarizados.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a los Grupos políticos con representación en Les Corts Valencianes y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEFc342BBa517C4E99

El portavoz del grupo municipal del PP indica que el objetivo de presentar la moción radica en un derecho constitucional desarrollado por ley orgánica de 1983 que regula la obligatoriedad de aplicar el valenciano en la enseñanza que proclama que esa obligación quedará sin efecto en las zonas de predominancia valenciana cuando los padres acrediten que su residencia en esos lugares es temporal. Añade que en una ley posterior, de 2018, se persigue hacer predominante la lengua valenciana sobre otras lenguas del estado y extranjeras. Sobre esta norma, expone que existen preceptos contrarios a derecho desde el momento en que reproducen artículos que un decreto anterior fue anulado por el TSJ de la Comunidad Valenciana. Junto a ello, alude a los malos resultados en los informes PISA de la Comunidad Valenciana.

Señala **el alcalde** que si realmente esa ley vulnera la Constitución, se habría interpuesto un recurso de inconstitucionalidad. Asimismo, indica que no se añade un porcentaje mínimo para el valenciano superior al de otras lenguas.

La concejal Verdú Carrillo alude a la existencia de figuras como “proyectos lingüísticos de centro” para llevar a cabo planes que hagan que se cumpla la ley de 1983. Junto a ello, añade que existe un plurilingüismo consolidado en el sistema educativo.

Plantea **el edil Román Falcó** que el sistema actual da lugar a que alumnos de localidades limítrofes que acudan a estudiar a Pinoso de forma temporal tengan el valenciano como lengua vehicular aunque no sea evaluado en dicho idioma.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.1 del orden del día quedando el mismo desestimado con los votos en contra de los concejales del grupo municipal del PSOE, el voto a favor de los ediles del grupo municipal del PP y la abstención del concejal de Ciudadanos.

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES

Expone el portavoz del Partido Popular la conveniencia de aprobar la moción presentada por él y cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO EL AYUNTAMIENTO DE PINOSOPARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACELA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES

El Grupo Municipal Popular de Pinoso, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de Pinoso desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo **debe prometer o jurar** “por su conciencia y honor **cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**” (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr. Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno que ha prometido “cumplir y hacer cumplir la Constitución”), en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que “devolver a la política un conflicto político” y “retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española”.

También aseguró que “la ley por si sola tampoco basta” y que “existe un conflicto político que tenemos que resolver” y anunció que “va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña”.

Además, se refirió a nuestro país como “España federal” y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado “identidades nacionales”; definió como “zancadillas” las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

- **Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia.** (Punto 4 del "Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV")
- **Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco**

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDFC342BBA517C4E99



del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político" firmado entre PSOE-PSC y ERC)

Como se puede observar de todo lo expuesto, **las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carga Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico.** En el peor de los casos, **dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.**

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)
- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1)
- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 97)
- el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las CCAA que se constituyan (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples "recursos dialécticos" para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sanchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa **porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado claro lo siguiente:**

- Gabriel Rufián (ERC): **exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo" y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del procés y la "autodeterminación".**



- Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la Transición española fue "un fraude" que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda- a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.

Acusó a al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de "apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", por defender la unidad de España en octubre de 2017.

- Aitor Esteban (PNV): expuso la necesidad acometer "un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía".
- Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó: "¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? **Me importa un comino**".

Y ante todas estas intervenciones **el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.**

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamientos de Pinoso, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- I. Instar al Presidente del Gobierno a romper su acuerdos con ERC y Bildu.
- II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:
 1. si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica:
 - a) revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.
 - b) no actuar con toda la fuerza de la ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF-C342BBBA517C4E99

2. si su afirmación de “que la ley no basta” supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.
 3. como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos") cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC "una consulta a la ciudadanía de Catalunya- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el govern de a Catalunya".
 4. si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su gobiernopretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia)de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magnay sin que puedan opinar todos los españoles.
 5. si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas"y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión") y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.
 6. si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.
- III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.
- IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

El portavoz del PP señala que todos los cargos públicos realizan un juramento o promesa coincidiendo con la toma de posesión consistente en respetar la constitución. Indica que tras el acuerdo de investidura llevado a cabo en enero, se adoptaron acuerdos



contrarios a ese marco constitucional. Señala también que parte de esos acuerdos han consistido en no respetar la actuación de la justicia en acciones en las que la solución, indica, debe ser competencia de la justicia y no objeto de acuerdos políticos.

El concejal López Collado señala que considera que mociones de este tipo se presentan para ocultar una falta de propuestas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pinoso.

El alcalde manifiesta que algunos de esos partidos (caso de Junts per Catalunya o el PNV) que el PP considera que desean romper España, han pactado con ese partido. Asimismo, pregunta qué hizo el PP para desbloquear la parálisis política previa a la investidura.

El concejal Martínez Lázaro anuncia su voto a favor por estar en desacuerdo con los socios del Gobierno

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.2 del orden del día quedando el mismo rechazado con los votos a favor de los concejales de los grupos municipales de PP y Ciudadanos y los votos en contra de los ediles del grupo municipal del PSOE.

3.3º- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AUTORIZAR EL TRASVASE TAJO-SEGURA PARA REGADÍO Y A IMPULSAR UN PACTO NACIONAL POR EL AGUA

Expone el portavoz del Partido Popular la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A AUTORIZAR ELTRASVASE TAJO SEGURA PARA REGADÍO Y A IMPULSAR UN PACTO NACIONAL POR EL AGUA

El Grupo Municipal Popular de Pinoso, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según afirmaciones del actualmente denominado Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Ministerio que hasta junio de 2018 integraba las competencias de Medio Ambiente, en la actualidad gestionadas desde el Ministerio de Transición Ecológica) la agricultura de regadío española:

- es responsable de más del 65% de la producción vegetal y uno de los pilares del sistema agroalimentario, que representa el 12 por ciento del conjunto de la economía española.
- es cada vez más eficiente y sostenible.
- y es esencial para nuestra sociedad y nuestra economía.

Las funciones del regadío van más allá de proporcionar a la población alimentos de calidad y abastecer a la industria agroalimentaria, primer sector industrial del país. La agricultura de regadío es clave para la sostenibilidad medioambiental ya que reduce la erosión, frena la desertización, aporta oxígeno y consume



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99

CO₂ así como también para la sostenibilidad económica y social del medio rural, contribuyendo a generar empleo y a fijarla población.

Este importante sector de nuestra economía, a pesar del significativo proceso de modernización llevado a cabo en los últimos años, depende también de importantes infraestructuras hidráulicas como los trasvases para tener garantizado el aporte de agua que sus cultivos necesitan, así como la correcta gestión de las mismas.

En concreto, el Acueducto Tajo-Segura que abastece a Alicante, Almería y Región de Murcia, beneficia a unas 80 comunidades de regantes y a dos millones y medio de personas. Debido a la especial trascendencia de esta infraestructura es necesario que las decisiones sobre cualquier trasvase tengan como criterios rector la solidaridad y la búsqueda de la cohesión territorial y se fundamenten en evidencias técnicas.

La decisión adoptada por el Ministerio de Transición Ecológica el pasado 17 de diciembre de no autorizar un trasvase para riego:

- abunda en la decisión tomada en el mes de noviembre poniendo en riesgo el sector agrícola y la economía del levante español.
- no tiene en cuenta la solidaridad entre regiones ni fomenta la cohesión territorial puesto que favorece a unas regiones y CCAA sobre otras
- utiliza la situación de emergencia que vive el Mar Menor como excusa para justificar una decisión discrecional del Gobierno de España - la negativa a trasvasar agua para los cultivos del levante español - sin que exista la menor evidencia de que el Trasvase tenga relación alguna con dicha crisis medioambiental.

Ante estos graves hechos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Transición Ecológica a:

1. Autorizar el trasvase de agua para riego a través del Acueducto Tajo-Segura para garantizar la solidaridad entre regiones y la igualdad entre españoles reconocida en la Constitución.
2. Dejar de lado los criterios sectarios y partidistas a la hora de abordar decisiones que afectan gravemente a un sector, el del regadío, que tiene una gran importancia medioambiental, económica y social.
3. Abstenerse de vincular la actividad de un determinado sector productivo - la agricultura de Levante y en concreto del Campo de Cartagena - con la crisis medioambiental que atraviesa el Mar Menor.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99

4. Abrir un proceso político de negociación y adopción de un Pacto Nacional del Agua, cuyo objetivo será cumplir los compromisos asumidos con la UE, asegurar la atención de las demandas en las cuencas deficitarias del país y evitar la sobreexplotación de determinados recursos, así como dotar al sistema español de gestión del agua de la suficiente estabilidad y solvencia financiera. Todo ello, siempre, desde una perspectiva de solidaridad y equilibrio territorial.
5. Impulsar un Plan Estatal del Agua y un Sistema Integral de Gestión del Agua, que incluya las medidas necesarias para coordinar y aplicar los planes hidrológicos de cuenca y una gestión integrada de los recursos hídricos, que incorpore también los recursos no convencionales y que fomente la aplicación de nuevas tecnologías para impulsar la economía circular, reducir el consumo energético y, con ello, rebajar los costes para los usuarios.
6. Poner en marcha de forma inmediata el Plan de Vertido Cero, declarar de interés general y prioritarias las infraestructuras necesarias y activar de modo urgente las medidas de responsabilidad del Gobierno de España, como la puesta en marcha del bombeo de la rambla del Albuñón, que permitiría reducir la entrada de agua con nutrientes en el Mar Menor.

El portavoz del PP indica que cuanto menos cantidad de agua haya más contaminación hay, añadiendo que la existencia de trasvases tiene incidencia en la comunidad valenciana que, señala con cifras, ha perdido muchas hectáreas de regadío.

La concejal Verdú Carrillo informa de que en el momento de presentación de la moción se han concedido trasvases conforme las necesidades de la cabecera del Tajo lo han permitido.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.3 del orden del día quedando el mismo desestimado con los votos en contra de los ediles del grupo municipal socialista y los votos a favor de los concejales del Partido Popular y Ciudadanos.

3.4º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA PROPUESTA SOBRE EL FONDO DE COOPERACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta presentada por el grupo municipal socialista y cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE PINOSO DE APOYO A LA PROPUESTA SOBRE EL FONDO DE COOPERACION MUNICIPAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista (PSPV-PSOE), desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **MOCIÓN**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, recoge en su artículo 64.3 que ***“Para potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad, por Ley de Les Corts, se creará el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana con los mismos criterios que el fondo estatal.”***

En febrero de 1999, la VII Asamblea General Extraordinaria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, aprobaba el documento de **Pacto Local** donde se recogía en el apartado 5 lo siguiente:

“Como desarrollo del Principio de Suficiencia Financiera consagrado en nuestra Constitución, entendemos que ha llegado el momento de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 105 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los dispuesto en los artículos 2 y 39 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En este sentido, se requiere la creación de un Fondo de Cooperación Municipal con el fin de ser un instrumento que coadyuve a dotar de mayores recursos económicos a las haciendas municipales.”

En 2010, se publica en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana la Ley 8, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, en la que en su artículo 201.1 dice:

“De conformidad con el artículo 64.3 del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana se crea el Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana, que tiene por objeto potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad.”

Por lo tanto, cuando en 2016 la Generalitat Valenciana decidió impulsar este Fondo de Cooperación Municipal, lo hizo en base a dos cuestiones que consideramos de vital importancia. Por una parte, dar vida al texto que emana del propio Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana, y por otra, para nosotros la más importante, ofrecer una respuesta en forma de fondo económico directo a los municipios para que pueda ser usado en función de sus necesidades, sin destino finalista.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650|DOC2E|DFC342BB|A517C4E99

Todos somos conscientes de las importantes dificultades económicas por las que los ayuntamientos han pasado y siguen pasando, y que, en buena medida, no permiten alcanzar las cotas de eficacia deseables en aquellas funciones que son su competencia. Y todo esto, pese a los ingentes esfuerzos que desde los ayuntamientos se han realizado para sanear sus cuentas. Los municipios se han visto notablemente agravados por la atadura que para las haciendas municipales supuso la aprobación por parte del gobierno de España de leyes como la de Estabilidad Presupuestaria y el conocido como techo de gasto, que esperamos sea más pronto que tarde modificadas.

Y en este contexto, los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana vieron cómo se ponía en marcha por parte de la Generalitat Valenciana el Fondo de Cooperación Municipal; sin duda, un importante flujo de aire fresco que está ayudando a la gestión del día a día a los 141 ayuntamientos de la provincia de Alicante y que los alcaldes y alcaldesas recibieron con ilusión.

Un Fondo de Cooperación Municipal cuyo principal atractivo para los ayuntamientos reside en la toma en consideración del poder municipal como mayores de edad, dotándoles de más autonomías y, por lo tanto, sumar más dinero a sus presupuestos para aquellas iniciativas o servicios que consideren prioritarios en su gestión, sin las cortapisas de otras ayudas o subvenciones, como es el caso de las inversiones financieramente sostenibles que provienen de la Diputación.

Pero, lamentablemente, desde el año 2016, fecha en la que la Generalitat Valenciana puso en marcha dicho Fondo, los municipios de la provincia de Alicante han visto año tras año menguada a la mitad la llegada de la ayuda a sus ayuntamientos. La razón no es otra que la negativa sistemática por parte de la Diputación de Alicante a sumarse a la aportación de la Generalitat Valenciana. De los 27,4 millones de euros que debían recibir los ayuntamientos, han recibido la mitad, los 13,7 millones que en cada presupuesto autonómico ha puesto a disposición el Consell.

Desde el grupo socialista entendemos que ya ha llegado el momento de que la Diputación dé un giro de 180° a este tipo de decisiones que perjudica en gran manera a los ayuntamientos. Deben de acabarse las excusas y la política de trincheras por parte del PP en la Diputación de Alicante.

Cuando se niega la participación en este Fondo no se perjudica a la Generalitat Valenciana, se lesionan gravemente los intereses de los ayuntamientos alicantinos que, además, ven con resignación como las diputaciones de Valencia y Castellón reciben el doble de fondos para invertirlos de la manera más conveniente para sus vecinos y vecinas.



Por ello, queremos reiterar nuestro apoyo al Fondo de Cooperación Municipal, que el Consell lleva poniendo sobre la mesa como una muestra clara del interés de la Generalitat Valenciana por vertebrar nuestra Comunitat, nutriendo a los ayuntamientos de más fondos y más autonomía.

Igualmente consideramos que el reto de dotar a los consistorios de más recursos, que mejoren la calidad de vida de sus vecinos y vecinas, es una tarea de todas las instituciones, por lo que exigimos que todas las partes implicadas en la gestión de la Diputación de Alicante tomen conciencia y promuevan la participación, sin condiciones, en este Fondo de Cooperación Municipal.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar a la Diputación de Alicante para que participe en el Fondo Autonomo de Cooperación Municipal puesto en marcha por Generalitat Valenciana, lo que supondría un incremento de los recursos económicos y, en definitiva, la puesta en marcha de políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Segundo.- Instar de igual modo a los grupos políticos de la Diputación de Alicante a promover la inclusión de los 13'7 millones de euros para la puesta en marcha del Fondo de Cooperación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Presidente de la Diputación Provincial de Alicante, así como al Presidente de la Generalitat Valenciana y a los grupos políticos de la Diputación de Alicante.

Expone **el alcalde** que en 2010 el gobierno de la Generalitat aprobó ese fondo que, hasta el cambio de gobierno en la Generalitat en 2015, no se dotó económicamente. Actualmente, manifiesta que es voluntad municipal poder hacer uso de esos fondos en la finalidad que se considere prioritaria. En esa situación, informa que la Diputación Provincial de Alicante ha rebajado la subvención a la comarca del Vinalopó debido a un aumento de gasto previo a las elecciones municipales que ahora debe compensarse.

El portavoz del PP señala que los fondos de cooperación de la Generalitat y la Diputación se distribuyen ambos en función de la población. Indica que está previsto que de la recaudación del Ministerio de Hacienda las entidades locales reciban fondos a través de la participación en los tributos del Estado. Junto a ello, informa que la Generalitat tiene previsto por ley permitir a las entidades locales la participación en su recaudación tributaria, añadiendo la existencia del programa de ayudas "Xarxa LLibres" de la Diputación.

El concejal Martínez Lázaro pregunta si la reforma de la guardería ha venido de Diputación, y de la Generalitat los colegios, y la concejal Verdú Carrillo le responde que



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99

ha sido proveniente de Diputación las obras en la guardería, y las de los colegios, de la Generalitat en parte.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.4 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo municipal del PSOE y el de Ciudadanos y los votos en contra de los ediles del PP y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Instar a la Diputación de Alicante para que participe en el Fondo Autonómico de Cooperación Municipal puesto en marcha por Generalitat Valenciana, lo que supondría un incremento de los recursos económicos y, en definitiva, la puesta en marcha de políticas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Segundo.- Instar de igual modo a los grupos políticos de la Diputación de Alicante a promover la inclusión de los 13'7 millones de euros para la puesta en marcha del Fondo de Cooperación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Presidente de la Diputación Provincial de Alicante, así como al Presidente de la Generalitat Valenciana y a los grupos políticos de la Diputación de Alicante.

3º.5-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO A LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES LA CONCESIÓN URGENTE DE AYUDAS A AFECTADOS POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL “GLORIA”.

Expone el portavoz del Partido Popular la conveniencia de aprobar la propuesta presentada por su grupo municipal y cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO A LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES LA CONCESIÓN URGENTE DE AYUDAS A LOS AFECTADOS POR LOS DAÑOS GENERADOS POR EL TEMPORAL “GLORIA”

D. Iván Pablo Román Falcó, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Pinoso y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los azotes de los temporales en la Comunidad Valenciana han dejado de ser, lamentablemente, algo excepcional para convertirse en un fenómeno que ocurre con una frecuencia cada vez más



corta. Pero en este caso, tanto por los destrozos analizados en las primeras evaluaciones como por su extensión, se habla del peor caso ocurrido en los últimos 20 años.

El temporal deja el peor de los balances: cinco fallecidos y pérdidas millonarias en sectores estratégicos tanto en el interior, como en la costa, donde numerosas playas han sufrido las consecuencias.

Las consecuencias son cada vez más devastadoras, con hundimientos de paseos marítimos, playas dañadas o desaparecidas, zonas de juegos infantiles arrastradas, y pasarelas, zonas de vigilancia y servicios de playas accesibles deteriorados o directamente destruidos.

Los últimos efectos provocados por el temporal de nieve han ocasionado daños sustanciales también en municipios de interior, bastante castigados ya por el aislamiento, la despoblación y las dificultades de progreso económico.

De igual forma, los daños en el campo son generalizados en todo el territorio debido al viento y al granizo. El cultivo de los cítricos, en su segunda parte de la campaña, es el más perjudicado viéndose afectada cerca del 25% de su cosecha por recolectar.

Mostramos también, nuestra especial preocupación sobre todo por la repercusión y afectación que estos destrozos han podido ocasionar al sector turístico, sector vital siendo pilar y motor económico fundamental para un gran número de municipios, tanto de costa como de interior.

En los anteriores temporales, los gobiernos del Partido Popular actuaron de forma eficaz con la aprobación de ayudas directas. En 2017, por ejemplo, el ministro de Fomento, Íñigo Gómez de la Serna, visitó nuestra Comunidad y activó ayudas en el primer Consejo de Ministros siguiente con más de 100 millones de euros. Unas ayudas que permitieron contratar en tiempo récord las reparaciones para que las playas estuvieran adecuadas antes de la Semana Santa de 2017.

Es por eso, que desde este consistorio municipal, todos los componentes debemos considerar prioritario dar respuesta a las necesidades extraordinarias que se plantean tras el temporal, e intentar paliar cuanto antes los efectos destructivos que el temporal ha tenido en nuestra localidad, solicitando a todas las administraciones públicas que doten de recursos y ayudas a las numerosas localidades que hemos sufrido las consecuencias del temporal.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular Municipal, somete a debate y votación ante este Pleno, los siguientes:

ACUERDOS

I. El Ayuntamiento de Pinoso muestran sus condolencias por las víctimas mortales que ha dejado la borrasca "Gloria" a su paso por la Comunitat y su solidaridad con todos los damnificados. Asimismo, ponen en valor la colaboración ciudadana mostrada en todo momento y el agradecimiento al trabajo realizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Local, la UME, Protección Civil, Bomberos y todos aquellos que han colaborado en las labores de rescate y reparto de víveres.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650|DOC2E|DFC342BBA517C4E99

II.- El Ayuntamiento de Pinoso quieren poner de manifiesto la necesidad de solicitar a las administraciones públicas la máxima celeridad y agilidad en las actuaciones, en la declaración de zonas catastróficas y la anticipación de las ayudas a los afectados.

III. El Ayuntamiento de Pinoso insta al Consell y al Gobierno de la Nación a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las siguientes actuaciones:

1. Determinar y cuantificar, a la mayor brevedad posible, el alcance real de los daños causados por las lluvias, nevadas, granizadas, vientos, tormentas, temporal marítimo e inundaciones sucedidas, en la Comunitat Valenciana.
2. Declarar el área afectada de nuestra Comunitat como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, según el procedimiento y a los efectos de lo previsto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
3. En atención a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24 de la referida Ley 17/2015, de 9 de julio, que resulten convenientes para paliar los daños provocados.
4. Evaluar, si procede, las medidas excepcionales de autorización de reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas.
5. Realizar un seguimiento de las indemnizaciones, del 100% del daño real, por el sistema de seguros agrarios, agilizando su pago.
6. Elaborar y ejecutar de forma inmediata un plan de recuperación urgente de las playas de la Comunitat Valenciana, así como de las infraestructuras accesorias, para que se encuentren en pleno rendimiento en la próxima campaña turística de Semana Santa 2020.
7. Habilitar los recursos necesarios para la reparación de las infraestructuras viarias o ferroviarias afectadas.
8. Facilitar a los ayuntamientos y vecinos afectados el apoyo necesario para la tramitación de seguros y ayudas, con el fin de recibirlos con la mayor rapidez.
9. Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una Comisión de coordinación según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 17/2015, de 9 de julio.
10. Realizar la evaluación correspondiente de la habitabilidad de los edificios de las zonas afectadas, habilitando igualmente recursos necesarios para proporcionar temporalmente alternativas habitacionales dignas para las familias que hayan perdido su vivienda.

IV. Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a la Presidencia del Gobierno, a los Grupos políticos con representación en el Congreso y en Les Corts Valencianes y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.



El portavoz del PP propone que, al igual se realizó con la DANA del mes de septiembre, se haga un seguimiento de los desperfectos mediante la adopción de medidas incluidas en la moción.

El alcalde informa que el grupo socialista en el Congreso de los Diputados ya ha presentado medidas tendentes a llevar a cabo declaraciones específicas que conduzcan a adoptar acciones de ayuda y resarcimiento de daños. Ante ello, si bien señala que es necesario hacer actuaciones, indica que el hecho de que las medidas que se instan ya se están impulsando, hace que su grupo municipal no vaya a aprobar la propuesta.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.5 del orden del día quedando el mismo rechazado con los votos en contra de los concejales del grupo municipal del PSOE y los votos a favor de los ediles de los grupos del Partido Popular y Ciudadanos.

3.6º-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA, A CONDENAR EL RÉGIMEN ANTIDEMOCRÁTICO DE MADURO Y A RECIBIR A JUAN GUAIDÓ COMO FORMA DE MANIFESTAR EL APOYO EXPRESO DE TODO EL GOBIERNO Y EL PUEBLO ESPAÑOL, AL PROCESO DEMOCRATIZADOR QUE ESTÁ IMPULSÁNDOSE EN VENEZUELA

Expone el portavoz del Partido Popular la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por su grupo municipal y cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO EL AYUNTAMIENTO DE PINOSO PARA INSTAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A RECONOCER LA LEGITIMIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA, A CONDENAR EL RÉGIMEN ANTIDEMOCRÁTICO DE MADURO Y A RECIBIR A JUAN GUAIDÓ COMO FORMA DE MANIFESTAR EL APOYO EXPRESO DE TODO EL GOBIERNO Y EL PUEBLO ESPAÑOL AL PROCESO DEMOCRATIZADOR QUE ESTA IMPULSANDO EN VENEZUELA

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de Pinoso desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1998 Venezuela se situó a la cabeza de todos los países latinoamericanos en cuanto a PIB la tasa de paro era de 10,95% y la esperanza de vida era de 72 años.

En 2020, 22 años después, la situación en unos de los países más prósperos de América Latina se ha transformado, de manera drástica y dramática, en todo lo contrario como consecuencia de la instauración en Venezuela de un régimen social-populista antidemocrático y represor.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEFc342BBBA517C4E99

Hugo Chávez se dedicó, en primer lugar, a poner en duda la legitimidad y el origen de la democracia y las instituciones del Estado venezolano y, en segundo lugar, a tomar el control de dichas instituciones para moldearlas a sus objetivos y ponerlas a su servicio y Nicolás Maduro ha perpetuado su execrable legado.

Hoy todos los indicadores económicos, de calidad de vida y de respeto a los principios básicos de toda democracia demuestran que Venezuela se ha convertido en un país en quiebra y en una dictadura en la que no se respetan las libertades y derechos de sus ciudadanos.

Tras 22 años, Venezuela:

- tiene un PIB en "caída libre": solamente en 2018 y 2019 el PIB, la riqueza del país, se ha reducido un 18% y un 35% respectivamente.
- se ha convertido en el país con más muertes violentas del mundo entre las que se encuentran las **8.200 ejecuciones extrajudiciales** practicadas entre 2015 y 2017 producto, según Amnistía Internacional, de "medidas represivas con lógica bélica para supuestamente abordar la delincuencia".
- la esperanza de vida es de 70 años
- hay una escasez del 80% de los medicamentos según la Encuesta Nacional de Hospitales y un 85 % de desabastecimiento de medicinas en las farmacias según los datos de la Federación Farmacéutica de Venezuela
- en 2016, últimos datos conocidos, la mortalidad materna aumentó un 65 % y la mortalidad infantil creció un 30 %.
- La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación de la Agricultura (FAO) señala que en Venezuela el hambre se triplicó entre los trienios 2010-2012 (3,6%) y 2015-2017 (11,7%).
- más de 5 millones de venezolanos, según datos de la Organización de Estados Americanos (OEA), hayan salido de su país buscando en el exilio la libertad y una vida mejor. El mayor número de desplazados sin haber sufrido un conflicto bélico ni una catástrofe natural.

Estos son sólo algunos ejemplos de una, por desgracia, extensa lista de la ruina en la que se encuentra Venezuela.

Ruina económica y social a la que se suma una vulneración sistemática de los derechos democráticos de los venezolanos, algunos tan básicos como la libertad de expresión e información (en 2019, 15 periodistas fueron detenidos arbitrariamente, bloqueos de redes sociales, etc.). El régimen venezolano ha criminalizado a la oposición y reprimido violentamente el descontento social.

Uno de los últimos ejemplos de esta represión ocurrió el pasado 5 de enero, fecha en la que las fuerzas de seguridad del régimen de Maduro impidieron el acceso de los diputados, entre los que se encontraba el presidente Juan Guaidó, al Palacio Federal Legislativo sede de la Asamblea Nacional.

De esta forma, el régimen de Maduro trataba de impedir que se produjese una decisiva votación, la que elegiría a una nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional, y la permanencia de Guaidó como presidente.



Además, mientras se bloqueaba el acceso a la oposición diversos diputados del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), el partido oficialista del régimen, trataron de conformar una Junta Directiva alternativa afín a Maduro.

Este ataque a la sede de la soberanía nacional y a los representantes elegidos por el pueblo, propio de la dictadura que Chávez y Maduro han impuesto en Venezuela, supuso una nueva infracción y vulneración de los principios recogidos en el Reglamento de la Asamblea Nacional y en la propia Constitución venezolana pero no consiguió su propósito porque, a pesar del hostigamientos y la persecución, porque las fuerzas democráticas pudieron celebrar la sesión parlamentaria en un lugar alternativo, tal y como está previsto en la legislación, y ratificaron a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional.

El rechazo internacional al intento de golpe por parte del régimen de Maduro fue unánime, y la comunidad internacional ha ratificado su respaldo y reconocimiento a Juan Guaidó como presidente de la Asamblea Nacional y presidente encargado de Venezuela.

En España, el Partido Popular ha exigido al Gobierno, tanto en el Congreso de los Diputados como en los medios de comunicación, que respalde al presidente Guaidó y condene el golpe ilegal contra los demócratas venezolanos.

Como firmes defensores de la libertad y la democracia y ante la próxima visita a España de Juan Guaidó, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Pinoso, presenta la siguiente:

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al presidente del Gobierno de España a reconocer cuanto antes la legitimidad de la nueva Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Venezuela y a recibira Juan Guaidó, presidente encargado de Venezuela, como forma de manifestar el apoyo expreso de todo el Gobierno y de todo el pueblo español al proceso que está impulsando y liderando para recuperar la democracia en Venezuela.
2. Instar al Gobierno de España a condenar de forma inequívoca el intento de golpe perpetrado por Maduro y la reiterada violación por parte del régimen chavista de los derechos civiles y políticos de los diputados de las fuerzas democráticas y del derecho a la libertad de expresión e información, tanto de los periodistas como de los venezolanos.
3. Instar al Gobierno de España a liderar en la Unión Europea la exigencia de sanciones a los altos funcionarios del régimen de Maduro así como el bloqueo de sus cuentas y la defensa de la celebración de elecciones democráticas, libres y transparentes en Venezuela.
4. Instar al Gobierno de España a destituir al ministro José Luis Ábalos si acaba demostrándose que se reunió en el aeropuerto de Madrid con la vicepresidenta ilegítima del régimen de Maduro, sancionada por la Unión Europea con la prohibición de entrar en el espacio Schengen

El concejal Román Falcó hace referencia a los hechos ocurridos la semana anterior en el aeropuerto de Madrid con la recepción de la Vicepresidenta venezolana por parte de un miembro del gobierno, indicando que ha pisado terreno español y sobrevolado vuelo estatal pese a la posición de los tribunales internaciones de justicia.

El concejal López Collado señala que se trata de un asunto competencia del Congreso de los Diputados y el Gobierno de España. Tras ello, indica el alcalde que los informes policiales señalan que se evitó un importante conflicto diplomático con Venezuela y que no constituyó ilegalidad alguna esa reunión.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.6 del orden del día quedando el mismo desestimado con los votos en contra de los concejales del grupo municipal del PSOE y los votos a favor de los ediles de los grupos del PP y Ciudadanos.

3.7º- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA INSTANDO A LOS ORGANISMOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES A CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el grupo municipal del PSOE y cuyo tenor literal dice así:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDFC342BBA517C4E99

Silvia Verdú Carrillo en representación del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinoso, al amparo que prevé el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, del Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presenta esta propuesta de resolución para incluirla en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del Pleno que se convoque, a los efectos para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes y durante la II Guerra Mundial (1939-1945), el gobierno de Hitler (Alemania y países ocupados) llevó a cabo una política progresiva de exterminio del pueblo judío y otras etnias, comunidades religiosas y grupos minoritarios.

Este genocidio en masa, llamado Holocausto, empezó con políticas discriminatorias y de segregación en guetos de las ciudades y acabó con la deportación de miles de personas a campos de exterminio donde eran "eliminados". El sufrimiento continuó durante años hasta que los ejércitos aliados liberaron los campos de exterminio. El de Auschwitz se liberó el 27 de enero del 1945, (por lo que este año se conmemora el 75 aniversario).

Por esta razón las Naciones Unidas decidieron dedicar el 27 de enero a conmemorar la memoria de las víctimas del Holocausto, para que el paso del tiempo no disminuya el horror del que ha pasado y que nunca llegue a justificar el hecho que pasara una cosa así.

El objetivo de conmemorar esta fecha es recuperar la memoria histórica del antisemitismo que incitó la Shoah (el genocidio contra el pueblo judío, que comportó el exterminio de 6 millones de judíos) y de la limpieza étnica (genocidio contra el pueblo gitano, con más de 250.000 víctimas).

En todo Europa hay que recuperar también la memoria histórica de otras personas que fueron deportadas a los campos nazis por el simple hecho de su diversidad (intelectuales, activistas, homosexuales, enfermos mentales, Testigos de Jehová, etc.). En nuestro país hay que recordar también las persecuciones y asesinatos por razones ideológicas.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99

Si nos centramos en nuestro municipio, diversos pinoseros sufrieron las atrocidades de los campos de concentración nazis, por lo que elevamos al pleno de este Ayuntamiento, el reconocimiento popular a las personas que a continuación se citan:

- Javier Deltell Prats (1911-1941) Asesinado a Gusen
- Rafael Falcó Durá (1915-1944) Asesinado a Gusen
- José López Graciá (1903-1941) Asesinado a Gusen
- Salvador Marcos Amorós (1916-19--) Liberado en mayo de 1945 en Mauthausen
- Heliodoro Payá Lara (1901-1941) Asesinado a Gusen

La resolución del Parlamento Europeo de 2005, que entre otros hitos se compromete a no olvidar la historia de Europa, reconoce que las discriminaciones denunciadas continúan existiendo y que por este motivo es importante conmemorar el Día Internacional en memoria de las víctimas del holocausto.

Por todos los motivos anteriormente citados, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Pinoso los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Declarar a Pinoso, pueblo libre de racismo, xenofobia y homofobia.

Segundo. Para lograr este reto, hay que seguir trabajando para hacer posible que, como proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todas las personas tengan todos los derechos y las libertades sin ningún tipo de distinción. El recuerdo al Holocausto significa afirmar que todo el mundo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona; a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y a la no-discriminación por



motivo de etnia, cultura, creencia, orientación sexual o de ninguno otro aspecto.

Tercero. Rechazar y condenar las opiniones que niegan el Holocausto, la instrumentalización de esta memoria para justificar la violación de los derechos humanos y de la legalidad internacional, así como las actuaciones y visiones xenófobas que incitan el odio racial y/o religioso, la intolerancia y la homofobia.

Cuarto. El Ayuntamiento se compromete a rendir homenaje a las víctimas del Holocausto en colaboración con las entidades y asociaciones interesadas porque, tal como dicen las palabras que encabezan la salida del Museo de la Diáspora de Israel, "Recordamos el pasado, vivimos el presente y creemos en el futuro" con el objetivo de aprender del pasado porque cómo afirma Norman Finkelstein, judío hijo de supervivientes del holocausto, la memoria del holocausto nos tiene que servir porque el genocidio, la limpieza étnica y la violación sistemática de los derechos humanos no se produzca en ninguna parte ni contra nadie.

Quinto. Apelar a la coordinación de las actuaciones públicas y sociales que luchan contra el racismo y la discriminación, desde la defensa de la igualdad y la promoción de la integración social, económica y política de las personas diversas por condición, origen, cultura, pensamiento, religión, orientación sexual, etc., a partir del tejido asociativo y de las entidades específicas, así como generalistas en defensa de los derechos humanos. Haciendo especial atención a la inclusión de esta memoria y a la educación por la paz y los derechos humanos en los programas educativos.

Sexto. Fundamentar, en el diálogo y en la cooperación, la manera de superar las intolerancias, las discriminaciones mencionadas en su punto anterior y actuar con todas las herramientas del sistema democrático para apoyar a acciones judiciales en defensa de la ciudadanía afectada por estas muestras de odio y desprecio por racismo, xenofobia, homofobia y religión.

Séptimo. En el marco de la Concejalía de Participación Ciudadanía, continuar las acciones de sensibilización, información, divulgación, prevención, promoción y defender los derechos de las personas, con especial relevancia al derecho, a la igualdad y a la no-

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBA517C4E99



discriminación por razón de edad, ideología, religión o creencia, pertenencia a una etnia o nación, sexo, orientación sexual, enfermedad o diferentes capacidades.

Octavo. Hacer llegar esta moción a la Generalitat Valenciana, la Diputación de Alicante, y a la Asociación Amistosa de Mauthausen con sede en Barcelona y que agrupa a los exdeportados republicanos de los campos de concentración del nazismo, así como a los familiares y amigos, tanto de los supervivientes como de los deportados asesinados en los campos..

El concejal Pérez Cascales informa que la moción se deriva de que el 27 de enero se conmemora el día de recuerdo a las víctimas del holocausto nazi y solicita que conste en acta el nombre de los vecinos de Pinoso asesinados en campos de concentración de los cuales constan el libros históricos y oficiales como desaparecidos y no como asesinados.

El portavoz del PP anuncia su voto a favor, anunciando también su voto a favor el edil Martínez Lázaro.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.7 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de pleno y, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Declarar a Pinoso, pueblo libre de racismo, xenofobia y homofobia.

Segundo. Para lograr este reto, hay que seguir trabajando para hacer posible que, como proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todas las personas tengan todos los derechos y las libertades sin ningún tipo de distinción. El recuerdo al Holocausto significa afirmar que todo el mundo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona; a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y a la no-discriminación por motivo de etnia, cultura, creencia, orientación sexual o de ninguno otro aspecto.

Tercero. Rechazar y condenar las opiniones que niegan el Holocausto, la instrumentalización de esta memoria para justificar la violación de los derechos humanos y de la legalidad internacional, así como las actuaciones y visiones xenófobas que incitan el odio racial y/o religioso, la intolerancia y la homofobia.

Cuarto. El Ayuntamiento se compromete a rendir homenaje a las víctimas



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99

del Holocausto en colaboración con las entidades y asociaciones interesadas porque, tal como dicen las palabras que encabezan la salida del Museo de la Diáspora de Israel, "Recordamos el pasado, vivimos el presente y creemos en el futuro" con el objetivo de aprender del pasado porque cómo afirma Norman Finkelstein, judío hijo de supervivientes del holocausto, la memoria del holocausto nos tiene que servir porque el genocidio, la limpieza étnica y la violación sistemática de los derechos humanos no se produzca en ninguna parte ni contra nadie.

Quinto. Apelar a la coordinación de las actuaciones públicas y sociales que luchan contra el racismo y la discriminación, desde la defensa de la igualdad y la promoción de la integración social, económica y política de las personas diversas por condición, origen, cultura, pensamiento, religión, orientación sexual, etc., a partir del tejido asociativo y de las entidades específicas, así como generalistas en defensa de los derechos humanos. Haciendo especial atención a la inclusión de esta memoria y a la educación por la paz y los derechos humanos en los programas educativos.

Sexto. Fundamentar, en el diálogo y en la cooperación, la manera de superar las intolerancias, las discriminaciones mencionadas en su punto anterior y actuar con todas las herramientas del sistema democrático para apoyar a acciones judiciales en defensa de la ciudadanía afectada por estas muestras de odio y desprecio por racismo, xenofobia, homofobia y religión.

Séptimo. En el marco de la Concejalía de Participación Ciudadanía, continuar las acciones de sensibilización, información, divulgación, prevención, promoción y defender los derechos de las personas, con especial relevancia al derecho, a la igualdad y a la no-discriminación por razón de edad, ideología, religión o creencia, pertenencia a una etnia o nación, sexo, orientación sexual, enfermedad o diferentes capacidades.

Octavo. Hacer llegar esta moción a la Generalitat Valenciana, la Diputación de Alicante, y a la Asociación Amistosa de Mauthausen con sede en Barcelona y que agrupa a los exdeportados republicanos de los campos de concentración del nazismo, así como a los familiares y amigos, tanto de los supervivientes como de los deportados asesinados en los campos.

3.8º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA.



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BB5A517C4E99

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

El Grup Municipal Socialista de l'Ajuntament del Pinós, conforme al que es preveu en el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, desitja elevar al ple la següent moció:

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

En el 27. 1 del Títol I. Dels drets i deures fonamentals de la **Constitució Espanyola** de 1978 s'afirma que *“tots tenen el dret a l'educació”*, reconeixent-se *“la llibertat d'ensenyament”*. A més, l'apartat 2 de l'article 27 s'encarrega d'establir que l'objecte de l'educació serà *“el ple desenvolupament de la personalitat humana en el respecte als principis democràtics de convivència i als drets i llibertats fonamentals”*. Aquesta definició emmarca aquest dret i estableix el ple desenvolupament de la personalitat humana fonamentada en el respecte als principis democràtics de convivència i als drets i llibertats fonamentals, tal com recull en el seu article 26 la **Declaració Universal dels Drets Humans**.

El lliure desenvolupament de la personalitat, com a garant de l'autonomia personal i en relació amb el dret a l'educació, contribueix al fet que l'individu posseïska una **llibertat d'elecció real i personal** enfront dels diferents i diversos reptes que planteja la vida. La llibertat permet discernir i eixe ple desenvolupament de la personalitat humana no està complet si no està estretament lligat al desenvolupament d'un esperit crític per part de l'alumne i del ciutadà, necessari per al correcte i adequat desenvolupament del citat article 27.

No obstant això, la construcció d'un esperit crític es pot impedir per una deficient i incompleta formació, per desconeixement i deformació de la realitat, i per la manipulació del pensament a través de la repetició de falsedats. Això és el que pot denominar-se **adoctrinament**, és a dir, **inculcar determinades idees o creences**

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2E2DFC342BBBA517C4E99



distorsionant la forma en la qual es percep la realitat i dirigint el seu pensament cap a una ideologia o manera de pensar determinada.

Lamentablement, l'escola s'ha convertit en focus d'adoctrinament per a la dreta, intentant implantar un model conservador i parcial, que limita el currículum educatiu als continguts que consideren aptes però que exclouen realitats socials i fins i tot històriques, i busca introduir un major centralisme i control de l'educació i dels processos educatius.

L'educació és un procés actiu en el qual participen docents de diferents sensibilitats i ideologies. Té la riquesa d'oferir pluralitat d'experiències, matèries i assignatures susceptibles de diferents enfocaments i, per tant, de generar pensament en els alumnes. La filosofia, la història, la religió, la literatura, l'art, ciències, l'assignatura de valors, etc., són matèries del currículum educatiu que generen pensament i ajuden a crear esperit crític.

A les escoles és inevitable que entren les preocupacions socials, però hi ha principis pedagògics que aconsellen preservar als xiquets i xiquetes de l'alineament hostil, de l'agressivitat, de l'adoctrinament, de la simplificació. En aquest sentit, i sempre dins d'un context de moderació, els docents han de gestionar aquesta incorporació de l'actualitat a les aules des de valors democràtics i de convivència. No podem oblidar que l'educació és la millor via de progrés social i enfront de la deriva centralista, adoctrinadora i controladora, és de vital importància mostrar i reforçar el suport i la confiança en la professionalitat del docent i de la inspecció educativa, confiar en el nostre sistema educatiu i garantir una formació integral per a tots els xiquets i xiquetes.

Per tot això, des del Grup Municipal Socialista del Pinós proposem per a la seua aprovació pel Ple la següent **Proposició No de Llei instant al Govern d'Espanya**:

1. Vetlar pel compliment dels articles 27.1, que defensa el dret a l'educació i la llibertat d'ensenyament, i 27.2 de la **Constitució Espanyola**, que té com a fonament el ple desenvolupament de la personalitat humana en el respecte als principis democràtics



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501D0C2E2DFC342BBBA517C4E99

de convivència i als drets i llibertats fonamentals.

2. Reforçar el compliment dels plans d'igualtat, protocols LGTBI i formació en igualtat en els centres educatius per a la prevenció de la violència de gènere i superar el sexisme.
3. Garantir la pluralitat de pensament, l'ensenyament de principis de convivència, respecte i tolerància que una societat democràtica ha de compartir a tots els alumnes en l'educació obligatòria, tal com recomana el Consell d'Europa.
4. Promoure una campanya de suport a la professionalitat i independència del docent i de suport a la llibertat de càtedra perquè fomenti una educació basada en la llibertat de pensament i el desenvolupament de la capacitat crítica de l'alumnat.
5. Reforçar l'autonomia dels òrgans directius dels centres educatius, com a peces claus per a la millora del nostre sistema educatiu i com a mitjà per a garantir el compliment de l'article 27 sobre el Dret a l'educació i el seu desenvolupament, recollit en la Constitució.

La concejal Verdú Carrillo informa que las acciones objeto del pin parental versan sobre la igualdad de género, alimentación saludable, lucha contra el acoso y otros principios que mejoren la capacidad de decidir de los alumnos acerca de la sociedad en la que viven.

El concejal Martínez Lázaro anuncia su abstención en base a que si bien la moción tiene contenido propio con el que, en parte está de acuerdo, el hecho de que vaya contra la moción del PP y estar de acuerdo también en parte con esta última hará que se abstenga.

El edil Román Falcó señala que se da una confrontación entre el principio de libertad de enseñanza y el de libre educación para los hijos, ambos recogidos en el artículo 27 de la Constitución Española.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.8 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales del grupo municipal del PSOE y los votos en contra de los grupos municipales de PP y Ciudadanos adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

6. Vetlar pel compliment dels articles 27.1, que defensa el dret a l'educació i la llibertat d'ensenyament, i 27.2 de la **Constitució Espanyola**, que té com a fonament el ple desenvolupament de la personalitat humana en el respecte als principis democràtics



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

de convivència i als drets i llibertats fonamentals.

7. Reforçar el compliment dels plans d'igualtat, protocols LGTBI i formació en igualtat en els centres educatius per a la prevenció de la violència de gènere i superar el sexisme.
8. Garantir la pluralitat de pensament, l'ensenyament de principis de convivència, respecte i tolerància que una societat democràtica ha de compartir a tots els alumnes en l'educació obligatòria, tal com recomana el Consell d'Europa.
9. Promoure una campanya de suport a la professionalitat i independència del docent i de suport a la llibertat de càtedra perquè fomenti una educació basada en la llibertat de pensament i el desenvolupament de la capacitat crítica de l'alumnat.
10. Reforçar l'autonomia dels òrgans directius dels centres educatius, com a peces claus per a la millora del nostre sistema educatiu i com a mitjà per a garantir el compliment de l'article 27 sobre el Dret a l'educació i el seu desenvolupament, recollit en la Constitució.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA

El **concejal Román Falcó** alude a la reciente moción presentada por su grupo municipal acerca del fondo de cooperación. Sobre dicha moción, al no presentarse en papel en el pleno si constar en el registro electrónico de entrada como formalizada, se desestima la declaración de la urgencia con los votos en contra por parte de la misma de los concejales del grupo municipal del PSOE y los votos a favor de los ediles de los grupos municipales de Pp y Ciudadanos.

PARTE CONTROL

5.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Pregunta el Alcalde a los miembros de la corporación si han recibido todos la relación de decretos abajo reproducida, respondiendo afirmativamente a tal punto.

<u>Referencia</u>	<u>Núm ero</u>	<u>Nombre del Interesado</u>	<u>Solicit ante</u>	<u>Fecha Docum ento</u>	<u>Usuari o</u>



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

MC 30-2019	2960	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 09:14:4 8	aoliver
OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 900.000,00	2961	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 09:14:5 0	jmonzo
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 2435 DE AGUA POTABLE	2962	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 09:14:5 1	plperez
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN - LPO 19/057	2963	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 00:00:0 0	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/195	2964	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 09:14:5 4	imira
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 6 TRIENIO	2965	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 09:14:5 5	fgracia
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 5 TRIENIO	2966	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 09:14:5 6	fgracia
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD (((_____))) TRIENIO	2967	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	27/11/2 019 09:14:5 7	fgracia

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 11 TRIENIO	2968	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 09:14:58	fgracia
12/2019 - CONVOCATORIA PLENO 29 de noviembre Ordinaria	2969	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 09:15:00	tlverdu
F 90 - SIT 07 ALQUILER -	2970	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 00:00:00	jarodenas
PRESUPUESTOS Nº 202, 204 Y 205 POR VARIOS SUMINISTROS PARA AGUAS POR IMPORTE DE 337,46	2971	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866802	27/11/2019 10:36:15	lmtormo
PRESUPUESTOS Nº 203 Y 207 POR VARIOS MATERIALES PARA SERVICIO DE OBRAS POR IMPORTE DE 1.251,03	2972	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866802	27/11/2019 10:36:16	lmtormo
PRESUPUESTO Nº 28 POR VIAJES DE ZAHORRA PARA ARREGLO DE CAMINOS EN UBEDA, ECOPARQUEU Y CRUCE DE LEL P	2973	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	22132634X	27/11/2019 10:36:17	lmtormo
PTO. 111 LIBROS PARA LA BIBLIOTECA POR IMPORTE DE 462,19	2974	LIBROS IMAGEN SL	B03693199	27/11/2019 10:36:18	add4u
REMESA CENTRE CULTURAL. NOVIEMBRE-19	2975	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 10:36:21	jmonzo

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PTO 2- 70 ALMUERZOS Y MENÚS COMPLETOS POR IMPORTE DE 1193,50	2976	RAMIREZ GAVILAN, JUANA M ^a	44753398K	27/11/2019 10:40:02	add4u
PTO. 151 COMIDA CURSO UA POR IMPORTE DE 265	2977	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	B53066015	27/11/2019 10:41:43	add4u
NOMINA EMCUJU - EMPUJU NOVIEMBRE 2019-11-3	2978	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 00:00:00	fgracia
NOMINA INCIDENCIAS RETRIBUCIONES VARIABLES NOVIEMBRE 2019-11-2	2979	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 00:00:00	fgracia
RECLAMACION COBRO TRIENIOS LIQUIDACION 2019-11-5	2980	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 00:00:00	fgracia
F 91 - IBERDROLA -	2981	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 00:00:00	jarodenas
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUA	2982	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 13:34:57	plperez
NOMINA GENERAL NOVIEMBRE 2019-11-1	2983	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 00:00:00	fgracia

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

F 81 - CERT 3 Y FRA OBRA CAMPO DE FÚTBOL	2984	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/11/2019 00:00:00	jarodenas
EVENTO XXX MMP 2019, SUMINISTRO PREMIOS POR EQUIPOS A PARTICIPACIÓN. Nº PREP L 5. 17/11/2019 POR IMP	2985	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F03014313	28/11/2019 13:45:10	add4u
MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE FÚTBOL. REPARACIÓN DE BARANDILLAS PERFECTO. Nº PREP: 55/2019 POR IMPORT	2986	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	28/11/2019 13:45:11	add4u
EVENTO XXX MMP 2019, SUMINISTRO 2 CAMISETAS EVENTO: Nº PREP A 000150/ 25-10-2019 POR IMPORTE DE 490,	2987	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	28/11/2019 13:45:12	add4u
MANTENIMIENTO CAMPOS FÚTBOL, SERVICIO GRÚA-CESTA PARA REPARACIÓN DE REDES . Nº PREP: 29 22/11/2019	2988	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	22132634X	28/11/2019 13:45:13	add4u
PPTO. 151-2019 POR PUESTA A PUNTO UNIDAD EXTERIOR SPLIT PARED EN SALA ORDENADORES AYUNTAMIENTO POR IM	2989	INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS OCHOA S. L.	B53317897	28/11/2019 13:45:15	add4u
PPTO. A 152 POR VESTUARIO POR IMPORTE DE 38,12	2990	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	28/11/2019 13:45:16	add4u
INVERSIÓN EN MAQUINARIA, CORTACÉSPED INSTALACIONES DEPORTIVAS. FACTURA PROF: 2039 POR IMPORTE DE 690	2991	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 00:00:00	mjgran



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/197	2992	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:34	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/198	2993	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:35	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/201	2994	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:36	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/202	2995	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:37	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/203	2996	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:38	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/204	2997	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:39	imira
SOLICITUD VADO PERMANENTE	2998	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 00:00:00	lffalco
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/205	2999	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:41	imira

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 3534 DE AGUA POTABLE	3000	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:41	plperez
REDUCCION DE JORNADA POR CUIDADO DE HIJOS A PARTIR 02-12-2019 Y HASTA -2019)))	3001	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:42	fgracia
SOLICITUD SUMA GESTION TRIBUTARIA CAMBIO TITULARIDAD DE OFICIO CONTADOR 4140 (ARISTIDES, S.A.)	3002	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/11/2019 14:42:45	plperez
GUANTES Y PANTALONES PTO 164 POR IMPORTE DE 67,76	3003	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	28/11/2019 16:34:06	add4u
PPTO. 179 POR TINTA IMPRESORA CANON LBP 2900 POR IMPORTE DE 29,91	3004	ASENSIO CANTO, JOSE GUILLERMO	21494496F	28/11/2019 16:34:07	add4u
PPTO. 35 POR VARIOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA POR IMPORTE DE 25,00	3005	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	22146003Q	28/11/2019 16:34:08	add4u
MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE FÚTBOL, SUMINISTRO DE PRODUCTOS MANTENIMIENTO CAMPOS FÚTBOL:PREP: 217/19	3006	CESPYSER 2013 SL	B98519366	28/11/2019 16:34:09	add4u
PTO. 160. UN EQUIPO DE VESTUARIO PARA TRANSPORTE SANITARIO POR IMPORTE DE 130.68	3007	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	28/11/2019 16:34:10	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

MANTENIMIENTO DE PISCINAS, SUMINISTRO DESINFECTANTE SUELO. Nº: P9 D 2075 POR IMPORTE DE 317,31	3008	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007 SL	B54182 936	28/11/2 019 16:34:1 2	add4u
PTO. 161. BOTAS NOBUCK PARA PERSONAL TRANSPORTE SANITARIO POR IMPORTE DE 53.24	3009	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790 788	28/11/2 019 16:34:1 2	add4u
PPTO. 190761 POR INSTALACION NUEVO CONTROL DE ACCESOS POR IMPORTE DE 236,68	3010	SERVICIOS DESARROLLA DOS DE SEGURIDAD SL	B53807 079	29/11/2 019 00:00:0 0	add4u
PTO 1444 MARI LUZ POR IMPORTE DE 97,90	3011	HERRERO MARTINEZ, MARI LUZ	224405 55F	29/11/2 019 12:23:3 9	add4u
PTO 945 SGAE POR IMPORTE DE 18,74	3012	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, SGAE	G28029 643	29/11/2 019 12:23:4 0	add4u
PTO 5 FOTO-ESTUDIO RAMONÉ POR IMPORTE DE 62	3013	FOTO ESTUDIO RAMONE, S.L.	B30316 202	29/11/2 019 12:24:2 7	add4u
PTO BANDA DE MÚSICA DE CALASPARRA POR IMPORTE DE 1850	3014	ASOCIACION BANDA DE MUSICA DE CALASPARRA	G30085 591	29/11/2 019 12:24:2 8	add4u
PTO 128-2019 S2M POR IMPORTE DE 289,19	3015	S2M GESTION	B54749 122	29/11/2 019	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		LEVANTE, S.L.		12:24:2 9	
PTO 92 INFORMATICA EL PINOS POR IMPORTE DE 159	3016	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	221465 72X	29/11/2 019 12:26:0 9	add4u
PTO 129-2019 S2M POR IMPORTE DE 103,07	3017	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	29/11/2 019 12:26:1 0	add4u
PTO. PEÑATARO CALEFACCIÓN POR IMPORTE DE 340,55	3018	PEÑATARO YORI, EMILIO J.	221337 00H	29/11/2 019 12:26:4 6	add4u
PTO 9306 PEBASA POR IMPORTE DE 172,06	3019	PEBASA INNOVA SISTEMAS DE CLIMATIZACI ON S.L.	B54335 864	29/11/2 019 12:26:4 7	add4u
PTO 954-2019 SGAE POR IMPORTE DE 80,04	3020	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, SGAE	G28029 643	29/11/2 019 12:26:4 8	add4u
PTO. AGUA JUAN CARLOS RICO POR IMPORTE DE 13,20	3021	RICO MORENO, JUAN CARLOS	742158 78F	29/11/2 019 12:27:5 2	add4u
PTO 25-2019 DOS SESIONES DE NARRACION ORAL PARA ALUMNOS DE 3º ESO- ENERO 2020 POR IMPORTE DE 300	3022	MUÑOZ MARZA, TANIA	204666 73P	29/11/2 019 12:27:5 2	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2E2DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PTO 965-2019 SGAE POR IMPORTE DE 71,80	3023	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, SGAE	G28029643	29/11/2019 12:27:53	add4u
PTO 1310-2019 SGAE POR IMPORTE DE 116,32	3024	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, SGAE	G28029643	29/11/2019 12:27:54	add4u
PTO. BANDA ONTINYENT POR IMPORTE DE 1850	3025	SOCIETAT UNIO ARTISTICA MUSICAL	G46173951	29/11/2019 12:27:55	add4u
PTO. 282-19 LIBROS PARA LA BIBLIOTECA POR IMPORTE DE 150,20	3026	SEVA CUTILLAS, MARIAJESUS	73992477M	29/11/2019 12:27:56	add4u
REPARACIÓN APARCABICIS CASA CULTURA. POR IMPORTE DE 67,03 EUROS	3027	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	29/11/2019 12:27:58	add4u
TRATAMIENTO DE PULGAS EN COLONIA DE GATOS EN C/ PELAYO. POR IMPORTE DE 242,00 EUROS	3028	LOKIMICA S.A.	A03063963	29/11/2019 12:28:00	add4u
PROYECTO ARTÍSTICO TEATRALIZADO "E-COLEGA" POR IMPORTE DE 550 EUROS	3029	GUILLEN PIJOAN, FERRAN	22144188H	29/11/2019 12:29:17	add4u
REPARACIÓN IMAC CAMBIO DISCO DURO, MEMORIA RAM Y RECUPERACIÓN DATOS. POR IMPORTE DE 502,15 EUROS	3030	QUILEZ CASTAÑO JOSE	29071835L	29/11/2019 12:29:1	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		ANTONIO		8	
TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CAUCES Y ACEQUIAS EN TEJERA - RODRIGUILLO. POR IMPORTE DE 556,60 EUROS	3031	PEREZ JAREÑO, RAMIRO	79101491Y	29/11/2019 12:30:41	add4u
PTO. 2/2019. PLANTAS DE NAVIDAD PARA ORNAMENTACION MERCADO DE ABASTOS POR IMPORTE DE 137.32	3032	POMARES ANTON, FRANCISCO	21957104Q	29/11/2019 12:30:43	add4u
PRESUPUESTO Nº 86 POR LATÓN MANGUITO, LATÓN TUERCA Y LATÓN ALARGADERA PARA SERVICIO DE AGUAS POR IM	3033	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	29/11/2019 12:30:43	lmtormo
SUSTITUCIÓN - REPOSICIÓN AIRE ACONDICIONADO PUNTO INFORMACIÓN AMBIENTAL POR IMPORTE DE 1379,74	3034	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2019 00:00:00	mjgran
PRESUPUESTO Nº 2019/83 POR LIMPIAR ESCOMBRO DEL CORRAL DEL CAMENTERIO Y LLEVARLO A LA ESCOMBRERA MUN	3035	GARCIA MARTINEZ, DOLORES	74322552F	29/11/2019 12:31:43	lmtormo
PTO. 150. SUSTITUCION CONTRACTOR CUADRO CONTROL INSTALACION CALEFACCION Y DOS LATIGUILLOS POR IMPOR	3036	INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS OCHOA S. L.	B53317897	29/11/2019 12:31:44	add4u
PRESUPUESTO Nº 85 POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DIVERSAS OBRAS POR IMPORTE DE 163,08	3037	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS,	B53150801	29/11/2019 12:32:26	lmtormo

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEF342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		S.L.			
PPTO. 701 POR 20 COMIDAS POR IMPORTE DE 300,00	3038	RUBIRA RUIZ, ANTONIO	22098266G	29/11/2019 12:32:27	add4u
PTO. 07/11/19. RELOJ PARED PARA COMEDOR "LA COMETA" POR IMPORTE DE 20.00	3039	SERRANO MUÑOZ, ALBERTO	22113933P	29/11/2019 12:32:28	add4u
PPTO. 535 POR SUSTITUCION CAFETERAS EN 1A. Y 2A. PLANTA AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 118,00	3040	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2019 00:00:00	mjgran
PROFORMA 838. LOCALIZAR Y REPARAR AVERIA Y SUSTIRIUR SENSORES EN ALARMA "LA COMETA" POR IMPORTE DE 4	3041	ELECTROALD ESA , S.L.UNI	B53176657	29/11/2019 12:33:51	add4u
PTO. 144. BATAS MANGA LARGA PARA "LA COMETA" POR IMPORTE DE 479.16	3042	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	29/11/2019 12:33:52	add4u
SUBVENCION PATRIMONIO UNESCO 2019-CONSELLERIA DE CULTURA	3043	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2019 15:46:19	cisabel
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3044	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2019 00:00:00	lffalco
23/2019 - CONVOCATORIA JGL 2 de diciembre Ordinaria	3045	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/11/2019 00:00:00	tlverdu

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				0	
PRIMER PAGO REINA Y CORTE DE HONOR MAYOR 2019	3046	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	02/12/2 019 16:02:4 5	jmonzo
P/2019/363 IMPORTE 26,46 COMISION SABADELL	3047	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	02/12/2 019 16:02:4 9	jlblazqu ez
P/2019/394 IMPORTE 3,43 COMISIÓN SANTANDER	3048	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	02/12/2 019 16:02:5 1	jlblazqu ez
P/2019/365 IMPORTE 41,40 COMISION POPULAR	3049	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	02/12/2 019 16:02:5 4	jlblazqu ez
F 92 - GPA -	3050	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	02/12/2 019 00:00:0 0	jaroden as
F 94 - SIT 07 (CONTRATACIÓN)	3051	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	02/12/2 019 00:00:0 0	jaroden as
INHUMACION DE MARIA MORAL PLANDIURA . RECINTO 8 NICHOS 120 FILA 4º	3052	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 10:07:0 1	jtarrag a
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3053	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 00:00:0	lffalco



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				0	
APROBACIÓN PLAN SEG Y SALUD P.A.S.O 09/2019 OBRAS POLIGONO INDUSTRIAL	3054	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 00:00:0 0	imira
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUA 1248, CREMA MARFIL 35	3055	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 22:32:3 1	plperez
decreto de sanciones de trafico de fecha 29-11-2019	3056	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 22:32:3 3	qmohe dano
decreto trafico de fecha 29-11-2019, remesa decreto estimatorio	3057	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 22:32:3 4	qmohe dano
decreto colectivo sanciones administrativas de fecha 29-11-2019	3058	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 22:32:3 5	qmohe dano
MC 31-2019	3059	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 22:32:4 0	aoliver
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3060	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	03/12/2 019 00:00:0 0	lffalco
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES 1015/2019 E21 FIESTA DE LA RADIO POR IMPORTE DE 138,91	3061	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	04/12/2 019 00:00:0	mjgran



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				0	
ADECUACIÓN POR SEGURIDAD SERVIDOR DATOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NÚMERO DE PRESUPUESTO : 3683246000002	3062	HERNANDEZ I SANCHIS S.L.	B53604930	04/12/2019 11:10:48	add4u
TERCER TRIMESTRE SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES POR IMPORTE DE 964,33	3063	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, SGAE	G28029643	04/12/2019 11:10:49	add4u
PROMOCION DIARIO INFORMACIÓN ENTREVISTA ALCALDE LÁZARO AZORÍN POR IMPORTE DE 1.161,60	3064	INFORMACION, EDITORIAL PRENSA ALICANTINA, S.A.	A08884439	04/12/2019 11:10:51	add4u
ADQUISICIÓN PRENSA, DIARIO INFORMACIÓN CON MOTIVO ESPECIAL ENTREVISTA ALCALDE LÁZARO AZORÍN POR IMPOR	3065	INFORMACION, EDITORIAL PRENSA ALICANTINA, S.A.	A08884439	04/12/2019 11:10:53	add4u
PTO. 16. UN BRAZO DE GITANO PARA FIESTA ENFERMEDADES RARAS POR IMPORTE DE 15.00	3066	RICO PEREZ, MONSERRAT	74218029L	04/12/2019 11:10:54	add4u
PPTO. 42/2019 AMPUTACIÓN PATA GATO ATROPELLADO	3067	VETPINOS S.L.P.U.	B54691910	04/12/2019 00:00:00	add4u
PPTO. 1/9 POR VARIOS BOCADILLOS CAMINATA TERCERA EDAD POR IMPORTE DE 301,84	3068	HERMANOS VERDU CARRILLO CB	E54679980	04/12/2019 11:10:5	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				9	
PREUPUESTO Nº 57 POR INSTALACIÓN SPLIT AIRE ACONDICIONADO EN LOCAL SOCIAL DE PD. RODRIGUILLO POR IM	3069	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	05/12/2 019 00:00:0 0	mjgran
H 47 - SIT 05 (GPA) - F/2019/95	3070	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	05/12/2 019 11:04:3 6	jaroden as
H 48 - SIT 06 - F/2019/96	3071	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	05/12/2 019 00:00:0 0	jaroden as
JAULAS PARA CAPTURA DE GATOS EN VÍAS PÚBLICAS PARA ESTERILIZACIÓN. POR IMPORTE DE 180,00 EUROS	3072	VETPINOS S.L.P.U.	B54691 910	05/12/2 019 11:04:3 9	mjgran
O/2019/188 P/2019/373 IMPORTE 1753,96 REINTEGRO PIE NOVIEMBRE 2019	3073	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	05/12/2 019 11:04:4 0	jlblazqu ez
F 93 - SIT 07 (DIRECCIÓN OBRAS) -	3074	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	05/12/2 019 13:19:0 1	jaroden as
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3075	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	09/12/2 019 00:00:0 0	lffalco
SOLICITUD - PROPUESTA NUEVO HORARIO LABORAL	3076	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	09/12/2 019 00:00:0	acano



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				0	
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/206	3077	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	09/12/2 019 11:45:2 6	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/207	3078	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	09/12/2 019 11:45:2 8	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/209	3079	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	09/12/2 019 11:45:2 9	imira
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3080	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	09/12/2 019 00:00:0 0	lffalco
P/2019/377 IMPORTE 900000.00, AMORTIZACION ANTICIPADA ICO	3081	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 09:17:0 6	jlblazqu ez
P/2019/378 IMPORTE 55815,18 AMORTIZACIÓN PRESTAMO SABADELL	3082	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 09:17:0 8	jlblazqu ez
P/2019/379 IMPORTE 18984,11 PRESTAMO BCL BBVA	3083	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 09:17:0 9	jlblazqu ez
PPTO. 95 POR PLATAFORMA MADERA POR IMPORTE DE 151,25	3084	ALEJANDRO SANTIAGO S.L.	B53334 140	10/12/2 019 09:18:4	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				6	
DECRETO SUSTITUCION JEFATURA PL POR DISFRUTE DE VACACIONES Y DIAS LIBRES INSPECTOR JEFE QUINTIN MO	3085	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 10:44:4 6	qmohe dano
PETICION CAMBIO DE TIRULARIDAD DERECHOS FUNERARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL DE PINOSO	3086	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 10:44:4 7	jtarrag a
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA PLAN DE DESPLIEGUE - LOM 19/199	3087	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 00:00:0 0	imira
PRIMER CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA VILLA DE PINOSO	3088	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 10:44:5 1	nrico
COMPRA PARCELA PRADO ISIDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ O/2018/337 P/2018/386	3089	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 14:39:3 9	jcmonz o
AMPLIACION DE JORNADA A TIEMPO COMPLETO COMO AUXILIAR ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL A PARTIR 10-12-201	3090	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 14:44:2 5	fgracia
PROPUESTA MODF PUNTUAL Nº 2	3091	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 14:44:2 7	tlverdu
Nuevo Expediente	3092	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	10/12/2 019 00:00:0	acano

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				0	
PPTO. 68/B POR VARIAS AGENDAS Y FUNDAS PLASTIFICAR A3 PARA CENTRO CULTURAL POR IMPORTE DE 99,89	3093	JOVER GIL, SUSANA	74215916E	10/12/2019 15:36:31	add4u
PTO. 18/19. CRISTALES PARA PUERTA Y VENTANAS POR IMPORTE DE 156.09	3094	AMOROS POVEDA, FRANCISCO	22109018S	10/12/2019 15:36:33	add4u
PTO. 2723. LIBROS PARA GABINETE PSICOPEDAGOGICO POR IMPORTE DE 232.46	3095	CASTEJON ALBALADEJO JAVIER	48615421E	10/12/2019 15:36:34	add4u
GESTIÓN DE NEUMÁTICOS EN ECOPARQUE DE LA RECOGIDA DE VOLUNTARIOS DE VERTEDEROS INCONTROLADOS. POR IM	3096	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006961	10/12/2019 15:36:36	add4u
PTO. 188. 500 SUBCARPETAS PERSONALIZADAS PARA GABINETE PSICOPEDAGOGICO POR IMPORTE DE 223.85	3097	ASENSIO CANTO, JOSE GUILLERMO	21494496F	10/12/2019 15:36:37	add4u
O/2019/190 P/2019/380 IMPORTE 81,73 RECIBO SOLRED	3098	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	11/12/2019 09:37:20	jlblazquez
PPTO. 342 POR PANTALON Y BOTA PARA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL POR IMPORTE DE 211,51	3099	CODIGO UNIFORMES SL	B42589259	11/12/2019 09:38:15	add4u
PTO. 255. COHETES Y TRACAS ÀRA FIESTA SANTA CATALINA 2019 POR IMPORTE DE 1252.04	3100	EVENTOS CONFETTI WORLD SLU	B54791298	11/12/2019 12:22:2	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04FF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				6	
PPTO. 57 POR MONTAJE Y SOLDADURAS EN SEÑALES DE TRAFICO POR IMPORTE DE 49,01	3101	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	11/12/2019 12:22:27	add4u
PPTO. 19328 POR REPARACION MOTOR ELECTROMECHANICO PUERTA COREDERA ACCESO INSTALACIONES POLICIA POR IM	3102	ELECTROALD ESA , S.L.UNI	B53176657	11/12/2019 12:22:28	add4u
PTO. 111. REGALOS CORONACION Y JUGUETES CARROZAR PARA FIESTAS SANTA CATALINA 2019 POR IMPORTE DE 496	3103	MARTINEZ MARTINEZ, JUANA	21456702W	11/12/2019 12:32:07	add4u
PPTO. 58/2019 POR REPARACION SEÑALES DE TRAFICO POR IMPORTE DE 61,11	3104	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	11/12/2019 12:32:08	add4u
PPTO. 59 POR REFORZAR CHAPAS DE CARTELES INFORMATIVOS POR IMPORTE DE 334,69	3105	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	11/12/2019 12:32:09	add4u
PPTO. 1734 POR ROTULACION PARA ADAPTACION VEHICULO ADQUERIDO PARA LA POLICIA MATRICULA 2289GPS POR I	3106	ALCOIROTUL, S.L.	B03823226	11/12/2019 12:33:07	add4u
PRESUPUESTO Nº 26 POR VIAJE DE BOMBA A POZO LEL Y A BOMBAS EMUSE POR IMPORTE DE 450,73	3107	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	22132634X	11/12/2019 12:33:08	lntormo
EVENTO XXX MMP 2019, SUMINISTRO BOTELLAS VINO 2 PARTICIPANTES. Nº PREP L 4 17 -11-2019 POR IMPORTE D	3108	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F03014313	11/12/2019 12:33:0	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				9	
PPTO.01/19/653 POR VARIOS VINILOS CAMBIO EN SEÑALES DE TRAFICO POR IMPORTE DE 495,62	3109	AKRA-SEÑAL S.L.	B53619524	11/12/2019 12:36:06	add4u
PRESUPUESTO Nº 82 POR TRABAJOS DE LIMPIEZA DE ASEOS EN ALMACEN MUNICIPAL POR IMPORTE DE 36,30	3110	MASNET MULTISERVICIOS SL	B42615971	11/12/2019 12:36:07	lmtormo
PRESUPUESTO Nº 1320 POR REPARACIÓN DE PINCHAZO 4X4 POR IMPORTE DE 14,52	3111	RECAUCHUTADOS BASILIO, S.L.	B03777075	11/12/2019 12:36:09	lmtormo
PPTO. 1810 POR ROTULACION VEHICULO POR DETERIORO DEL EXISTENTE POR IMPORTE DE 167,61	3112	ALCOIROTUL, S.L.	B03823226	11/12/2019 12:36:11	add4u
PRES 19-180 POR CONTADOR ELSTER S150 DN20 L190 PN16 AF POR IMPORTE DE 69,50	3113	CONTASER LEVANTE SL	B73126617	11/12/2019 12:36:12	lmtormo
PROFORMA DE 15.04.2019 POR DOS CORTINAS PARA FONT DEL CANTER POR IMPORTE DE 60,55	3114	EXPOSITO MENDEZ, ANTONIA MARIA	34821085M	11/12/2019 12:36:13	lmtormo
PRESUPUESTO Nº 21 POR UNIONES ELECTROSOLDADAS EN TUBERÍA DE NUEVA ROTONDA EN PD. CULEBRÓN POR IMPORT	3115	FERNANDEZ FERRER, ALVARO	22143564S	11/12/2019 12:36:14	lmtormo
PROPUESTA Nº 25 POR LOSA CREMA MARFIL PARA ÉRMITA SANTA CATALINA Y 80 PIEZAS DE PLAQUETA PARA PLAZA	3116	ALBERT RICO, ANTONIO	22122314V	11/12/2019 12:36:1	lmtormo



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		JESUS		5	
PRESUPUESTO Nº 32 POR VIAJES DE ZAHORRA PARA ARREGLO DE CAMINOS EN CASAS IBÁÑEZ, CRUCE CABALLUSA Y C	3117	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	22132634X	11/12/2019 12:36:16	lmtormo
PRESUPUESTO Nº 89 POR MATERIALES PARA OBRA EN CALLE SAN ROQUE POR IMPORTE DE 94,05	3118	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	11/12/2019 12:36:17	lmtormo
PRESUPUESTO Nº 1123 POR REPARACIÓN DE PINCHAZO DE REMOLQUE POR IMPORTE DE 12,10	3119	RECAUCHUTADOS BASILIO, S.L.	B03777075	11/12/2019 12:36:18	lmtormo
OFERTA Nº 140 POR HORAS SERVICIO CAMIÓN MIXTO LIMPIEZA DEPÓSITO DE AGUAS RESIDUALES DEL SEQUÉ POR IM	3120	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.	B53251278	11/12/2019 12:36:19	lmtormo
PRESUPUESTO Nº 09/19 POR HORAS DE RETRO EN AVERÍAS DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN CULEBRÓN Y EL SEQUÉ	3121	PEREZ SERRANO, LUIS ANASTOR	44773577Y	11/12/2019 12:36:20	lmtormo
PROFORMA Nº 854 POR SUMINISTRO DE 200 TUBOS URBANIZACIÓN ROJO DIAMETR POR IMPORTE DE 147,62	3122	ELECTROALD ESA, S.L.UNI	B53176657	11/12/2019 12:36:21	lmtormo
PRESUPUESTO Nº 84 POR VARIAS PALAS ARENA Y GRAVA, Y BALDOSA POR IMPORTE DE 223,92	3123	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS	B53150801	11/12/2019 12:36:22	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		CAPITOS, S.L.			
ALBARÁN Nº 148 POR REPARACIÓN VENTANA ABATIBLE Y CAMBIAR CERRADERO DE PUERTA EN LOCAL SOCIAL DEL ROD	3124	PERSIANAS RUESCA, S.L.	B53800 892	11/12/2 019 12:36:2 8	lmtorm o
PRESUPUESTO Nº 148 POR MATERIALES PARA OBRA EN JARDIN MUNICIPAL POR IMPORTE DE 23,85	3125	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866 802	11/12/2 019 12:36:2 9	lmtorm o
PRESUPUESTO Nº 31 POR HORAS DE CAMIÓN RECOGIENDO HOGUERAS SANTA CATALINA Y LLEVARLO AL ECOPARQUE	3126	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	221326 34X	11/12/2 019 12:36:3 0	lmtorm o
PRESUPUESTO Nº 93 POR MATERIALES VARIOS PARA AGUAS POR IMPORTE DE 23,33	3127	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150 801	11/12/2 019 12:36:3 1	lmtorm o
ALBARÁN Nº A627/19 POR LIMPIEZA PREVENTIVA Y DESATASCOS EN LA RED DE ALCANTARILLADO EN C/ MARIA MONT	3128	LIMPIEZAS ABELLAN SL	B73768 228	11/12/2 019 12:36:3 2	lmtorm o
PRESUPUESTO Nº 23 POR UNIONES ELECTROSOLDADAS EN TRAMO DE TUBERÍA 50 MM DE SUSTITUCIÓN EN CULEBRÓN P	3129	FERNANDEZ FERRER, ALVARO	221435 64S	11/12/2 019 12:36:3 4	lmtorm o
PRESUPUESTOS Nº 9, 10 Y 11 POR ESCOBILLAS LIMPIA (5310JKW), INSTALAR PILOTOS REMOLQUE (7696DZZ) Y CA	3130	TALLERES PINOS, C.B.	E03579 141	11/12/2 019 12:36:3 5	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PRESUPUESTO Nº 84 POR VAROS MATERIALES PARA SERVICIO DE AGUAS POR IMPORTE DE 223,92	3131	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	11/12/2019 12:36:36	add4u
PTO 149 POR IMPORTE DE 10,29	3132	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	11/12/2019 12:36:37	add4u
PTO 70B TINTA IMPRESORA HP Y FOLIOS 160GR. PARA LA BIBLIOTECA POR IMPORTE DE 101,65	3133	JOVER GIL, SUSANA	74215916E	11/12/2019 12:36:39	add4u
PTO. 002-2019 TINTORERIA LOYBER POR IMPORTE DE 21	3134	QUERO PASTOR, TARA MARIA	15420676G	11/12/2019 12:36:41	add4u
PTO.DIVERNADAL POR IMPORTE DE 1573	3135	RICO MARTINEZ, FRANCISCO MIGUEL	22142588M	11/12/2019 12:36:42	add4u
PTO.71/B POR IMPORTE DE 167,43	3136	JOVER GIL, MARIA DOLORES	22119157B	11/12/2019 12:36:42	add4u
PTO 3 CENA JORNADA EDUCATIVA POR IMPORTE DE 77,60	3137	BALNEARIO SOLIS SLU	B42606269	11/12/2019 12:36:43	add4u
PTO. ARMONICA DE COX POR IMPORTE DE 1850	3138	SOCIEDAD MUSICAL LA ARMONICA	G03103207	11/12/2019 12:36:4	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

				4	
PTO.1319603 AUTOBIUS SENDERISMO ALCOY POR IMPORTE DE 400	3139	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	B53076709	11/12/2019 12:36:45	add4u
PTO. DESAYUNO DIVERNADAL POR IMPORTE DE 198	3140	ALIAGA QUILES, BRIGIDA	22125278Z	11/12/2019 12:36:45	add4u
PTO.DEPORTIN ARREGLO FUTBOLIN POR IMPORTE DE 30,98	3141	DEPORTIN SL	B30259402	11/12/2019 12:36:46	add4u
PTO.132 DEPORTIN FUTBOLIN CENTRO JUVENIL POR IMPORTE DE 83,49	3142	DEPORTIN SL	B30259402	11/12/2019 12:36:47	add4u
DEVOLUCION DE AVAL HORIZONTE MUSICAL S.L.	3143	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P0310500D	11/12/2019 12:36:48	jmonzo
PRESUPUESTO Nº 70 POR REPARACIÓN Y CAMBIO GUÍA INTERIOR DE PUERTA CORREDERA EN VEHÍCULO LT 35 POR IM	3144	TALLERES JUANIN S.L.	B03772647	11/12/2019 14:05:27	lmtormo
PTO 190931 COLGADORES Y CABLES PARA EXPOSICIONES POR IMPORTE DE 432,08	3145	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	11/12/2019 14:06:30	add4u
PTO 02-2019 VIDEO LA DIGNIFICACIÓ D'UN OFICI ANCESTRAL EN VIES DE DESAPARICIÓ POR IMPORTE DE 151,25	3146	ASOCIACIO D'OFICIS DE TRADICIO	G40575003	11/12/2019 14:06:3	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		ORAL		1	
PTO S/N DIGITALIZACIÓN FONDOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL POR IMPORTE DE 1695,21	3147	GESTION DOCUMENTA L ARCHIPLUS SL	B85168904	11/12/2019 14:06:32	add4u
PROGRAMACION CULTURA MES DE ENERO POR IMPORTE DE 395.67	3148	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758255	11/12/2019 14:06:35	add4u
PTO.94 VARIOS INFORMATICA POR IMPORTE DE 321,80	3149	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	11/12/2019 14:07:57	add4u
PPTO. 41 POR PRECINTO PARA URNA ELECTORAL POR IMPORTE DE 4,00	3150	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	22146003Q	11/12/2019 14:07:58	add4u
PPTO. 173 POR CASCOS Y CHALECOS PARA VISITANTES CANTERAS POR IMPORTE DE 159.72	3151	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	11/12/2019 14:07:59	add4u
PTO. 18. TORTAS DE MANTECA PARA FIESTAS SANTA CATALINA 2019 POR IMPORTE DE 520.00	3152	RICO PEREZ, MONSERRAT	74218029L	11/12/2019 14:08:00	jmonzo
PROFORMA 22. BEBIDAS PARA FIESTA SANTA CATALINA 2019 POR IMPORTE DE 359.47	3153	RICO MORENO, JUAN CARLOS	74215878F	11/12/2019 14:08:01	add4u
PPTO. 42 POR REGLETA DE CINCO ENCHUFES PARA 1º PLANTA AYTO. POR IMPORTE DE 8,50	3154	YAÑEZ GARCIA, MARIA	22146003Q	11/12/2019 14:08:0	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		DOLORES		2	
PPTO. 44 POR AMBIENTADORES Y PILAS POR IMPORTE DE 13,80	3155	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	22146003Q	11/12/2019 14:08:03	add4u
PPTO. 17 POR TORTAS MANTECA Y CHOCOLATE PARA DIA DE ELECCIONES POR IMPORTE DE 139,50	3156	RICO PEREZ, MONSERRAT	74218029L	11/12/2019 14:08:05	add4u
PPTO. 159 POR PANTALON CABALLERO PARA CONSERJE CASA DEL VINO POR IMPORTE DE 82,28	3157	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	11/12/2019 14:08:06	add4u
PTO. 25. ARREGLOS FLORALES PARA FIESTAS SANTA CATALINA 2019 POR IMPORTE DE 583.00	3158	MONZO PEREZ, RAFAEL	21444903W	11/12/2019 14:08:07	add4u
PPTO. 1 POR LIMPIEZA CHAQUETON Y CASCO POR IMPORTE DE 15,95	3159	QUERO PASTOR, TARA MARIA	15420676G	11/12/2019 14:08:58	add4u
PPTO. 1210 POR REPARACION PINCHAZO 4X4 POR IMPORTE DE 14,52	3160	RECAUCHUTA DOS BASILIO, S.L.	B03777075	11/12/2019 14:09:00	add4u
PTO. 702. COMIDA FIESTAS BARRIO SANTA CATALINA 2019 POR IMPORTE DE 555.00	3161	RUBIRA RUIZ, ANTONIO	22098266G	11/12/2019 14:09:00	add4u
PPTO. 90 POR SACOS DE CEMENTO RAPIDO POR IMPORTE DE 28,80	3162	MATERIALES DE CONSTRUCCI	B53150801	11/12/2019 14:09:00	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501D0C2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		ON LOS CAPITOS, S.L.		2	
PPTO. 24 POR CENTRO PARA ENTIERRO PADRE DE CLARA Y FRAN POR IMPORTE DE 50,00	3163	MONZO PEREZ, RAFAEL	214449 03W	11/12/2 019 14:09:0 3	add4u
PPTO. 22 POR PLANTA PARA ALCALDIA POR IMPORTE DE 13,20	3164	MONZO PEREZ, RAFAEL	214449 03W	11/12/2 019 14:09:0 4	add4u
PPTO. 236 POR VARIOS DE ALIMENTACIÓN EVENTO FRENTE IGLESIA DIA 1 DE DICIEMBRE POR IMPORTE DE 336,00	3165	GANDIA RICO, CONCEPCION	742117 98K	11/12/2 019 14:09:0 5	add4u
PPTO 19FP0060P POR VARIOS TONERS Y CONFIGURAR IMPRESORA POR IMPORTE DE 130,00	3166	MIRA AMOROS, ELIAS NICANDRO, INGES	447522 13D	11/12/2 019 14:09:0 6	add4u
PPTO. REDACCION DE PROYECTO TECNICO DE REFORMA EN VEHICULO MERCEDES BENZ 2289GPS POR IMPORTE DE 302,	3167	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA, GESTION Y ASESORIA INTEGRAL SL	B54882 550	11/12/2 019 14:09:4 9	add4u
PPTO. 43 POR LECTORES DE MICROCHIPS ANIMALES POR IMPORTE DE 260,00	3168	VETPINOS S.L.P.U.	B54691 910	11/12/2 019 14:10:1 3	add4u
EVENTO XXX MMP 2019, CRONOMETRAJE 2, INSCRIPCIONES,	3169	MIRA PEREZ, PEDRO	447637 60X	12/12/2 019	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

DORSALES...: Nº PREP 20, 19/11/2019 POR IMPORTE		MANUEL		11:21:25	
F 97 - SIT 07 (CONTRATACIÓN)	3170	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	12/12/2019 00:00:00	jaroden as
F 98 - SIT 05 (GPA) -	3171	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	12/12/2019 00:00:00	jaroden as
H 50 - SIT 06 - F/2019/99	3172	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	12/12/2019 11:21:28	jaroden as
H 51 - IBERDROLA - F/2019/100	3173	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	12/12/2019 11:21:29	jaroden as
LICENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS, EWELINA SLIWKA	3221	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	16/12/2019 00:00:00	acano
DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN FÉ PÚBLICA	3239	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	17/12/2019 00:00:00	acano
2020	3177	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	12/12/2019 11:26:40	aoliver
MC 33-2019	3216	AYUNTAMIEN TO DE	P03105 00D	14/12/2019	aoliver



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		17:43:28	
MC 32-2019	3251	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 12:00:57	aoliver
MC 34-2019	3286	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 11:15:43	aoliver
MC 35-2019	3326	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2019 12:13:18	aoliver
TRANSFERENCIA DE FONDOS PRÉSTAMO - 4 TRIMESTRE	3217	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2019 00:00:00	jarodenas
PEDANEOS TERCER TRIMESTRE 2019 - P/2019/	3219	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/12/2019 00:00:00	jarodenas
SEGUROS SOCIALES NOVIEMBRE DE 2019 - CONTABILIDAD	3244	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 00:00:00	jarodenas
F 102	3245	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 09:13:23	jarodenas
F 103	3246	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	18/12/2019	jarodenas



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		09:13:24	
PEDANEOS CUARTO TRIMESTRE 2019 -	3247	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	18/12/2 019 00:00:0 0	jaroden as
P/2019/XXX - PAGO INTERESES EMCUJU/2018/411/03	3260	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	19/12/2 019 00:00:0 0	jaroden as
F 104 - CERT 3 GIMNASIO SANTA CATALINA -	3274	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	19/12/2 019 17:51:4 7	jaroden as
F 106 - DIR OBRA CEIP SANTA CATALINA	3275	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	19/12/2 019 17:51:4 8	jaroden as
F 105 - SIT 07 ALQUILER -	3297	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	20/12/2 019 00:00:0 0	jaroden as
MC 36-2019	3330	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	26/12/2 019 11:46:2 5	jaroden as
F 108 - FRAS CONTRATACIÓN	3333	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	26/12/2 019 13:36:3 2	jaroden as
H 53 - SIT 06 - F/2019/109	3334	AYUNTAMIEN TO DE	P03105 00D	26/12/2 019	jaroden as



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		13:59:01	
F 107 - FRAS GPA	3335	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/12/2019 13:59:03	jarodenas
SUSTITUCIÓN INTERVENTOR DEL 26 DIC 2019 AL 9 ENERO 2020	3329	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/12/2019 00:00:00	jarodenas
11. CONVENIO TAULES	3192	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 00:00:00	aorgiles
12 CONVENIO CRUZ ROJA	3210	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/12/2019 11:20:38	aorgiles
SUSTITUCIONES SECRETARIA	3290	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 14:08:49	aorgiles
SUSTITUCIONES SECRETARIA	3291	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 14:08:52	aorgiles
P.A.S.O 09/2019 OBRAS POLIGONO INDUSTRIAL	3336	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/12/2019 14:27:43	aorgiles
06. CONVENIO CAMPO EXPERIMENTAL	3368	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	27/12/2019	aorgiles



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		15:40:03	
07. CONVENIO COMERCIALIZACION LA BODEGA	3369	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2019 15:40:04	aorgiles
ADJUDICACIÓN CM 19.2019 OBRAS DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE ACEQUIA DE DRENAJE EN EL PRADO Y EL RO	3296	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 00:00:00	aorgiles
NOMINA PAGA EXTRA DICIEMBRE 2019-12-2	3188	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 00:00:00	fgracia
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL OBRA O SERVICIO - 401 - EMCORP/2019/443/03 - PEON FORESTAL	3212	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2019 17:43:22	fgracia
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL OBRA O SERVICIO - 401 - EMCORP/2019/443/03 - PEON FORESTAL	3214	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2019 17:43:24	fgracia
SOLICITUD EXCEDENCIA POR UN AÑO - CONTINUACIÓN	3215	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2019 00:00:00	fgracia
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL OBRA O SERVICIO - 401 - EMCORP/2019/443/03 - PEON FORESTAL	3213	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2019 00:00:00	fgracia
SEPTIMA PRORROGA DEL CONTRATO LABORAL PEON DE LIMPIEZA	3232	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	17/12/2019	fgracia



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

SUSTITUCION M DOLORES CIFUENTES CAMPOS EXCEDE		PINOSO		12:09:06	
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 7 TRIENIO	3258	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	18/12/2 019 14:37:4 4	fgracia
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 4 TRIENIO	3264	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	19/12/2 019 00:00:0 0	fgracia
NOMINA INCIDENCIAS RETRIBUCIONES VARIABLES DICIEMBRE 2019-12-3	3269	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	19/12/2 019 00:00:0 0	fgracia
NOMINA INCIDENCIAS RETRIBUCIONES VARIABLES DICIEMBRE 2019-12-3	3273	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	19/12/2 019 00:00:0 0	fgracia
NOMINA GENERAL DICIEMBRE 2019	3287	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	20/12/2 019 00:00:0 0	fgracia
NOMINA PERSONAL SUBVENCIONADO DICIEMBRE 2019	3270	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	19/12/2 019 00:00:0 0	fgracia
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL SUSTITUCIÓN JUAN LUIS GARCIA BRAVO DESDE EL 01-01-2020 AL 29-02- 20	3332	AYUNTAMIEN TO DE PINOSO	P03105 00D	26/12/2 019 00:00:0 0	fgracia
REMESA EIM. DICIEMBRE-19	3256	AYUNTAMIEN TO DE	P03105 00D	18/12/2 019	jmonzo



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2E0DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		13:35:44	
REMESA CENTRE CULTURAL. DICIEMBRE-19	3327	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/12/2019 13:44:31	jmonzo
AYUDAS TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y F.P. CURSO 2018/19	3328	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/12/2019 09:16:40	jmonzo
REMESA MERCADO. DICIEMBRE-19	3331	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/12/2019 12:46:19	jmonzo
PPTO. 1734 POR ROTULACION PARA ADAPTACION VEHICULO ADQUERIDO PARA LA POLICIA MATRICULA 2289GPS POR I	3299	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 00:00:00	mjgran
PPTO. 1810 POR ROTULACION VEHICULO POR DETERIORO DEL EXISTENTE POR IMPORTE DE 167,61	3300	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 00:00:00	mjgran
CONTRATACION POR MANTENIMIENTO EN VARIAS DEPENDENCIAS DE REVISION ANUAL POTENCIA BAJA TENSION POR I	3365	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2019 00:00:00	mjgran
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN ADMINISTRATIVO	3254	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 12:01:00	tlverdu
7/2019 - CONVOCATORIA COMISIONES 30 de diciembre Extraordinaria y	3370	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	27/12/2019	tlverdu



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

Urgente		PINOSO		15:40:06	
25/2019 - CONVOCATORIA JGL 30 de diciembre Extraordinaria y Urgente	3391	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2019 13:53:18	tlverdu
CONCURSO ESCAPARATISMO COMERCIAL NAVIDEÑO 2019	3243	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 00:00:00	ejara
DERECHOS DE ENTRONQUE Y ACOMETIDA PARA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN CAMINO SUBIDA A RASPAY POR IMPORT	3224	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 00:00:00	imira
COCNESIÓN DE LICENCIA INSTALACION VENTA COMIDA PARA FERIA DE NAVIDAD DEL 20/12/19 AL 07/01/19 - LA 1	3248	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 12:00:53	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA INSTALACION TREN CHICHARRA PARA FERIA DE NAVIDAD DEL 20/12/19 AL 07/01/19 - LA	3249	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 12:00:54	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA INSTALACION NORIA INFANTIL PARA FERIA DE NAVIDAD DEL 20/12/19 AL 07/01/19 - LA	3250	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 12:00:55	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 19/051	3366	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/12/2019 15:39:59	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 19/053	3367	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	27/12/2019	imira



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		15:40:01	
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/193	3178	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:42	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/196	3179	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:43	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/200	3180	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:44	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/208	3181	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:45	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/210	3182	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:46	imira
CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/211	3183	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:47	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/212	3184	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:48	imira
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/213	3185	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	12/12/2019	imira



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2E2DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		11:26:50	
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 19/214	3186	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:53	imira
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE	3252	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 12:00:58	plperez
SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CONTADOR 1928 DE AGUA POTABLE	3255	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 12:01:01	plperez
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 3420 DE AGUA POTABLE	3265	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/12/2019 10:56:29	plperez
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE	3266	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/12/2019 10:56:36	plperez
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	3267	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/12/2019 10:56:37	plperez
SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE OBRA MAYOR EJECUTADA SIN LICENCIA	3241	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 12:09:28	lffalco
SOLICITUD VADO PERMANENTE	3240	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	17/12/2019	lffalco



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		00:00:00	
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3253	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 00:00:00	lffalco
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3257	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 00:00:00	lffalco
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3259	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/12/2019 00:00:00	lffalco
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3295	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 00:00:00	lffalco
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3289	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 00:00:00	lffalco
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	3288	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 00:00:00	lffalco
PRIMER CERTAMEN NACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA VILLA DE PINOSO	3187	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 00:00:00	nrico
DECRETO COLECTIVO SANCIONES DE TRAFICO DE 05 DE DICIEMBRE DE 2019	3174	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	12/12/2019	qmohe dano





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		11:26:34	
DECRETO SEGUNDO POR SANCIONES DE TRAFICO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2019	3175	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:35	qmohe dano
DECRETO SUMA , REMESA RECURSO ESTIMATORIO DE TRAFICO 05-12-2019	3176	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/12/2019 11:26:36	qmohe dano
DECRETO DENEGANDO INSTALACION CARPA EN PUB PLAZA DOS	3211	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/12/2019 17:43:21	qmohe dano
decreto sanciones de trafico de fecha 13-12-2019	3233	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 12:09:16	qmohe dano
decreto sanciones de trafico de fecha 13 de diciembre de 2019	3234	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 12:09:17	qmohe dano
decreto sanciones administrativas a ordenanzas municipales de fecha 13-12-2019	3235	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 12:09:18	qmohe dano
decreto suma documentacion individual sanciones de trafico 13-12-2019	3236	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 12:09:19	qmohe dano
DECRETO INDIVIDUAL SANCIONES DE TRAFICO DE FECHA 13-12-2019	3237	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	17/12/2019	qmohe dano



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		12:09:20	
DECRETO DOCUMENTACION INDIVIDUAL SANCIONES DE TRAFICO SUMA DIA 13-12-2019	3238	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 00:00:00	qmohe dano
LICENCIA ARMA DE LA 4ª CATEGORÍA, JOSÉ ALEIX MORENO GARCÍA.	3268	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/12/2019 11:42:02	qmohe dano
decreto de sanciones de trafico de fecha 20-12-19	3292	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 14:08:53	qmohe dano
decreto sanciones administrativas de fecha 20-12-2019	3293	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 14:08:53	qmohe dano
decreto 2 sanciones administrativas de fecha 20-12-2019	3294	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 14:08:54	qmohe dano
Decreto_Inicio_Procedimiento_Sancionador_20191227 (1)trafico	3387	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2019 11:52:00	iferri
Decreto_Sancionador_20191227 (1) sanciones Trafico	3389	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2019 11:52:02	iferri
Decreto_Sancionador_20191227 sanciones Administrativas	3390	AYUNTAMIENTO DE	P0310500D	30/12/2019	iferri



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		PINOSO		11:52:03	
Decreto_Inicio_Procedimiento_Sancionador_20191227Admva	3388	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2019 00:00:00	iferri
P/2019/390 IMPORTE 19,72 COMISIONES CAIXABANK	3242	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/12/2019 15:13:13	jlblazquez
P/2019/398 IMPORTE 11314,11 INTERESES CANCELACION PRESTAMO	3298	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/12/2019 14:38:26	jlblazquez
P/2019/408 IMPORTE 20,80 COMISIONES SANTANDER/POPULAR CANCELACION A RECLAMAR	3392	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2019 14:17:28	jlblazquez
O/2019/204 P/2019/409 IMPORTE 47.972,28 PIE DICIEMBRE 2019	3393	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/12/2019 14:17:30	jlblazquez
PPTO 37 POR COLOCACION CRISTAL EN SALONES POR IMPORTE DE 127,05	3349	AMOROS POVEDA, FRANCISCO	22109018S	27/12/2019 10:14:07	add4u
RESTAURACION DE FUENTE AYUNTAMIENTO PTO 27 POR IMPORTE DE 580,80	3227	AZORIN RICO, MIGUEL	15421477T	17/12/2019 10:57:07	add4u
CENA JURADO CONCURSO ESCAPARATISMO POR IMPORTE DE 150	3337	CANDELA FENOLL,	45837120Y	27/12/2019	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		MINERVA		10:13:54	
PTO 08-2019 PUZZLE POR IMPORTE DE 17,04	3380	CORDEIRO RODRIGUEZ, PALOMA	09034695L	27/12/2019 18:40:12	add4u
PROMOCION VINO MONASTRELL PINOSO_ACTO CORFRADIA REINO MONSTRELL_VINO DE HONOR POR IMPORTE DE 90	3208	GANDIA RICO, CONCEPCION	74211798K	13/12/2019 09:28:59	add4u
PTO.239 TALLER DE COCINA CENTRO JUVENIL POR IMPORTE DE 20,30	3345	GANDIA RICO, CONCEPCION	74211798K	27/12/2019 10:14:03	add4u
PTO. 240. PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA F.P.A. POR IMPORTE DE 37.20	3384	GANDIA RICO, CONCEPCION	74211798K	27/12/2019 18:40:15	add4u
AGENDA PARA ORGANIZACION DE ACTIVIDADES POR IMPORTE DE 8,51	3338	JOVER GIL, MARIA DOLORES	22119157B	27/12/2019 10:13:55	add4u
PTO.1/D POR IMPORTE DE 42,51	3342	JOVER GIL, MARIA DOLORES	22119157B	27/12/2019 10:14:00	add4u
PTO 69B LIBROS PARA LA BIBLIOTECA POR IMPORTE DE 50,40	3193	JOVER GIL, SUSANA	74215916E	12/12/2019 17:19:54	add4u
PPTO. 2019A19 POR REPARACION CISTERNA COMPLETA EN CENTRO DE LA	3362	MARTINEZ DELTELL,	44771509P	27/12/2019	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2E2DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

TERCERA EDAD POR IMPORTE DE 356,95		MIGUEL		10:14:21	
PTO. 97. CARTUCHOS TINTA NEGRO Y COLOR PARA IMPRESORA POR IMPORTE DE 41.80	3190	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	12/12/2019 14:04:38	add4u
PRESUPUESTO Nº 93 POR MOVIL HUAWEI, FUNDA Y CRISTAL PARA OBRAS POR IMPORTE DE 128,90	3218	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	16/12/2019 14:10:56	add4u
IMPRESORA Y SUMINISTROS TONER DE MAQUINARIA IMPRESIÓN . Nº PREP: 98 POR IMPORTE DE 112,80	3262	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	19/12/2019 10:35:07	add4u
PTO 100 INFORMATICA EL PINÓS POR IMPORTE DE 175	3311	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	20/12/2019 14:41:03	add4u
PTO.99 VARIOS INFORMATICA POR IMPORTE DE 295	3348	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	27/12/2019 10:14:06	add4u
MATERIAL INFORMÁTICO Nº 96 POR IMPORTE DE 142,20	3352	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	27/12/2019 10:14:11	add4u
PPTO. 19FP0061P POR ESET MUTLIDISPOSITIVO SECURITY PACK 3 PACS DURANTE 1 AÑO PARA JUZGADOS POR IMPOR	3203	MIRA AMOROS, ELIAS NICANDRO, INGES	44752213D	13/12/2019 09:28:51	add4u
PRESUPUESTO Nº 5 POR CORTAR	3303	MIRA	447599	20/12/20	lmtorm



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2E2DFC342BBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

HIERBA DE ACERAS EN PINOSO POR IMPORTE DE 774.40 &EURO;		HERRERO, JOSE LUIS	29C	019 14:40:5 4	o
MANTENIMIENTO EN CUBIERTA CASA DE MÁRMOL Y DEL VINO POR IMPORTE DE 157,30	3340	OCHOA PASTOR, ANTONIO JOAQUIN	221306 65L	27/12/2 019 10:13:5 7	add4u
TRANSPORTE ELIMINACIÓN DE CARRIZO Y FANGOS EN ACEQUIA TEJERA. POR IMPORTE DE 145,20 EUROS	3318	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	221326 34X	20/12/2 019 14:41:0 9	add4u
PRESUPUESTOS Nº 34 Y 35 POR VIAJES DE ZAHORRA PARA ARREGLO DE CAMINOS EN CULEBRÓN, ENCEBRAS, CABALLU	3309	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	221326 34X	20/12/2 019 14:41:0 1	lmtorm o
SERVICIO DE RETRO-EXCAVADORA, PREPARACIÓN TRABAJOS ZANJA Y CONTRABALSA PROGRAMA EMCORP 20019 PRADO P	3196	PEREZ JAREÑO, RAMIRO	791014 91Y	12/12/2 019 17:19:5 8	add4u
PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN RESTOS DE PODA ECOPARQUE MUNICIPAL. POR IMPORTE DE 329,12 EUROS	3199	PEREZ JAREÑO, RAMIRO	791014 91Y	12/12/2 019 17:20:0 0	add4u
RETIRADA DE CARRIZO Y FANGOS EN TEJERA - RODRIGUILLO POR IMPORTE DE 493,68 EUROS	3317	PEREZ JAREÑO, RAMIRO	791014 91Y	20/12/2 019 14:41:0 8	add4u
PRESUPUESTO Nº 28 POR HORAS RETRO-EXCAVADORA EN AVERÍA DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN PAREDÓN POR IMP	3355	PEREZ JAREÑO, RAMIRO	791014 91Y	27/12/2 019 10:14:1 4	add4u
PRESUPUESTO Nº 07/19 POR HORAS	3356	PEREZ	447735	27/12/2	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

RETRO EN AVERÍAS TUBERIA DE AGUA EN SEQUÉ, REFUGIO, CAMPO DE FUTBOL Y		SERRANO, LUIS ANASTOR	77Y	019 10:14:15	
PRESUPUESTO Nº 08/19 POR HORAS DE RETRO EN AVERÍA DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN CULEBRÓN, LEL Y RASP	3357	PEREZ SERRANO, LUIS ANASTOR	447735 77Y	27/12/2 019 10:14:16	add4u
MANUTENCIÓN - ALMUERZOS VARIOS VOLUNTARIADO AMBIENTAL. POR IMPORTE DE 12,35 EUROS	3321	RICO DIAZ, CONSUELO LUISA	221274 56F	20/12/2 019 14:41:12	add4u
CAMPAÑA COMERCIAL MERCADO ABASTOS_HINCHABLES POR IMPORTE DE 217,8	3205	RICO MARTINEZ, FRANCISCO MIGUEL	221425 88M	13/12/2 019 09:28:53	add4u
ALMUERZO - DIETA VOLUNTARIADO. POR IMPORTE DE 2,70 EUROS	3319	RICO PEREZ, MONSERRAT	742180 29L	20/12/2 019 14:41:10	add4u
PPTO.19 POR VARIOS DE ALIMENTACIÓN PARA DIA DE CONVIVENCIA IGUALS I SENSE TRAVES POR IMPORTE DE 30,0	3363	RICO PEREZ, MONSERRAT	742180 29L	27/12/2 019 10:14:22	add4u
PPTO. 703 POR VARIAS CENAS POR IMPORTE DE 40,00	3373	RUBIRA RUIZ, ANTONIO	220982 66G	27/12/2 019 18:40:04	add4u
BALLETAS TELA LIMPIEZA ÁREA MEDIO AMBIENTE. POR IMPORTE DE 10,00 EUROS	3200	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	221460 03Q	12/12/2 019 17:20:01	add4u
PPTO. 46 POR FIXO, BOLIGRAFOS,	3372	YAÑEZ	221460	27/12/2	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PEGAMENTO Y ROTULADOR EDDING POR IMPORTE DE 18,10		GARCIA, MARIA DOLORES	03Q	019 18:40:04	
PPTO. 45 POR REGLETA ENCHUFES PARA AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 8,50	3361	YAÑEZ GARCIA, MARIA DOLORES	221460 03Q	27/12/2 019 10:14:20	mjgran
PTO 19.335 ELECTROALDESA POR IMPORTE DE 110,11	3324	ELECTROALD ESA , S.L.UNI	B53176 657	20/12/2 019 14:41:15	add4u
TRASLADO DE CUADRO ELECTRICO FUENTE ZAPATERO PTO 19234 POR IMPORTE DE 1191,85	3223	ELECTROALD ESA , S.L.UNI	B53176 657	17/12/2 019 08:37:39	aalbert
OFERTAS 135, 149 Y 150 POR HORAS ESERVICIO CAMIÓN MIXTO EN DEPURADORA DEL SEQUÉ POR IMPORTE DE 760,1	3301	P.S.G. SERVICIOS RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.	B53251 278	20/12/2 019 14:40:52	lmtorm o
PTO. 9-2019 UNIÓN LÍRICA POR IMPORTE DE 268	3383	UNION LIRICA DE PINOSO	G03101 763	27/12/2 019 18:40:14	add4u
BOMBA SUMERGIBLE PTO 2058 POR IMPORTE DE 105,00	3310	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520 227	20/12/2 019 14:41:02	add4u
PTO. 19/098. DOS COMODINES PARA CAMBIADOR Y UN COLCHON CAMBIADOR POR IMPORTE DE 500.94	3315	MOBILIARIO YECLANO S.L.	B03357 969	20/12/2 019 14:41:06	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF342BBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PRESUPUESTO Nº 12 POR REPARACIÓN EMBRAGUE Y VOLANTE BIMASA DE VEHÍCULO 5310JKW POR IMPORTE DE 1.923,	3350	TALLERES PINOS, C.B.	E03579 141	27/12/2 019 10:14:0 9	lmtorm o
PPTO. 187 POR MAQUINA DYMO Y CINTA POR IMPORTE DE 48,88	3381	ASENSIO CANTO, JOSE GUILLERMO	214944 96F	27/12/2 019 18:40:1 3	add4u
PPTO. 1443 POR REPARACION PINCHAZO 4X4 POR IMPORTE DE 14,52	3371	RECAUCHUTA DOS BASILIO, S.L.	B03777 075	27/12/2 019 18:40:0 3	add4u
PPTO. 1404 POR CAMBIO RUEDAS VEHICULO 4715JTS POR IMPORTE DE 244.86	3374	RECAUCHUTA DOS BASILIO, S.L.	B03777 075	27/12/2 019 18:40:0 5	add4u
PPTO. 1405 POR REPARACION PINCHAZO VEHICULO 4715JTS POR IMPORTE DE 14,52	3375	RECAUCHUTA DOS BASILIO, S.L.	B03777 075	27/12/2 019 18:40:0 6	add4u
VESTUARIO PARA PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE POR IMPORTE DE 897,89 EUROS	3197	PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	B53510 343	12/12/2 019 17:19:5 9	add4u
VESTUARIO PENDIENTE PERSONAL MEDIO AMBIENTE Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL POR IMPORTE DE 584,61 EUROS.	3316	PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	B53510 343	20/12/2 019 14:41:0 7	add4u
bolsas turismo por importe de 1435,15	3312	PUBLIACTIVA MK. COMUNICACION S.L.	B53510 343	20/12/2 019 14:41:0 4	ejara

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PTO 179 VARIOS LIBROS PARA LA BIBLIOTECA POR IMPORTE DE 219,83	3277	MUÑOZ TOVAR ESTEBAN	74312067X	19/12/2019 17:52:28	add4u
PTO 1462-2019 SGAE POR IMPORTE DE 404,32	3320	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, SGAE	G28029643	20/12/2019 14:41:11	add4u
PRESUPUESTO DE 10-DIC-19 POR SACAR, TRANSPORTAR Y MONTAR BOMBA EN POZO RASPAY POR IMPORTE DE 4424,4	3351	TALLERES Y GRUAS GONZALEZ SL	B04164257	27/12/2019 10:14:10	lmtormo
REPARACION CORREA DIRECCION PTO 29 POR IMPORTE DE 550,31	3229	TALLERES JUANIN S.L.	B03772647	17/12/2019 10:57:10	add4u
CAMBIAR KIT DISTRIBUCIÓN, BOMBA DE AGUA Y CORREA AUXILIAR PTO 69 POR IMPORTE DE 372,68	3230	TALLERES JUANIN S.L.	B03772647	17/12/2019 10:57:11	add4u
BATERÍA COCHE MCM Nº 72 POR IMPORTE DE 180,53	3353	TALLERES JUANIN S.L.	B03772647	27/12/2019 10:14:12	add4u
PPTO. 78 POR CAMBIOS LAMPARAS, FILTROS, ACEITE Y LIQUIDO LIMPIA PARABRISAS EN VEHICULO 4715JTS POR I	3376	TALLERES JUANIN S.L.	B03772647	27/12/2019 18:40:08	add4u
PRESUPUESTO Nº 79 POR CAMBIAR BATERÍA FURGON CUSTON 4438JMX POR IMPORTE DE 187,21	3302	TALLERES JUANIN S.L.	B03772647	20/12/2019 14:40:53	lmtormo



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDEF3C342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PROFORMA Nº 190038 POR REPARACIÓN AVERÍA DISPARO EN TORRE ALTA TENSIÓN DEL DEPÓSITO DE RASPAY POR IM	3276	MIPE ELECTRICIDAD S.L.	B53541942	19/12/2019 17:52:27	add4u
PROFORMA Nº 190044 POR REPARACIÓN EN POZO RASPAY POR IMPORTE DE 167,84	3271	MIPE ELECTRICIDAD S.L.	B53541942	19/12/2019 12:19:56	Intormo
PROFORMA Nº 190041 POR REPARACIÓN AVERÍA ARRANQUE EN POZO RASPAY POR IMPORTE DE 166,38	3272	MIPE ELECTRICIDAD S.L.	B53541942	19/12/2019 12:19:57	Intormo
PRESUPUESTO Nº 1901/15 POR FRIGORIFICO DE 2 PUERTAS PARA ALMACÉN MUNICIPAL POR IMPORTE DE 369,00	3347	SER-REVIGAS, S.L.	B03942224	27/12/2019 10:14:05	imira
VARIOS ACUARIOS ÁREA DE MEDIO AMBIENTE POR IMPORTE DE 49,20 EUROS	3194	NUTRIMENTOS JUAN IBÁÑEZ E HIJOS S.L.	B30536288	12/12/2019 17:19:55	add4u
MANTENIMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS, SUMINISTRO MATERIAL FONTANERIA REPARACION . Nº PROF: 97 5/12/2019	3261	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	19/12/2019 10:35:06	add4u
PRESUPUESTO Nº 94 POR VARIOS MATERIALES PARA OBRAS POR IMPORTE DE 9,21	3308	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	20/12/2019 14:41:00	Intormo
PRESUPUESTO Nº 98 POR VARIOS	3359	MATERIALES	B53150	27/12/2	Intormo



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

MATERIALES PARA AGUAS POR IMPORTE DE 22,30		DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	801	019 10:14:18	o
PRESUPUESTOS Nº 99 Y 100 POR MATERIALES VARIOS PARA OBRAS POR IMPORTE DE 647,32	3360	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150 801	27/12/2 019 10:14:19	lmtorm o
PRESUPUESTO Nº 389-2019 POR TESTIFICACIÓN GEOFÍSICA DE UN SONDEO EN TÉRMINO DE PINOSO POR IMPORTE DE	3354	SONDEOS MARTINEZ S.L.	B03204 088	27/12/2 019 10:14:13	imira
PLANTAS TEMPORADA NAVIDAD PTO 01 POR IMPORTE DE 907,60	3305	JARDINERIA AZAHAR, C.B.	E53802 534	20/12/2 019 14:40:57	add4u
PRESUPUESTO Nº 149 POR 4 SACAS DE ARENA Y/O GRAVA PARA MEDIOAMBIENTE POR IMPORTE DE 193,60	3220	M.C. DIEGO RICO S.L.	B53866 802	16/12/2 019 14:10:59	add4u
CAMPAÑA COMERCIAL MERCADO ABASTOS_SERIGRAFIA CARROS DE LA COMPRA POR IMPORTE DE 107,93	3207	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790 788	13/12/2 019 09:28:56	add4u
ROPA ABRIGO Y BOLSAS BASURA PTO 168 POR IMPORTE DE 250,60	3228	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790 788	17/12/2 019 10:57:08	add4u
PTO. 176. TRES CAJAS TOALLITAS DOBLE ZIG-ZAG POR IMPORTE DE 90.75	3339	NODAX COMERCIAL	B53790 788	27/12/2 019	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEF342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

		S.L.		10:13:56	
PTO.175 NODAX. POR IMPORTE DE 23,72	3346	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	27/12/2019 10:14:04	add4u
PRESUPUESTOS Nº 91217, 91218 Y 91219 POR VARIOS MATERIALES PARA AGUAS ... POR IMPORTE DE 3.116,28	3222	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73565178	17/12/2019 08:37:38	lntormo
PTO 20190311 CAÑABATE POR IMPORTE DE 55,45	3306	CARPINTERIA METALICA CAÑABATE S.L.U.	B54275292	20/12/2019 14:40:58	add4u
PTO. 5. TRES CAJAS POR IMPORTE DE 22.00	3313	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	E54393590	20/12/2019 14:41:05	add4u
PPTO. 5 POR COTILLON COMIDAD NAVIDAD TERCERA EDAD POR IMPORTE DE 150,00	3364	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	E54393590	27/12/2019 10:14:23	add4u
PPTO. 4 POR VARIOS GLOBOS ROSAS POR IMPORTE DE 2,25	3386	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	E54393590	27/12/2019 18:40:18	add4u
ACTIVIDAD PROMOCION COMERCIAL MERCADO ABASTOS POR IMPORTE DE 180	3206	ASOCIACION CULTURAL KARAMBA	G54270434	13/12/2019 09:28:55	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PROFORMA POR DOS TONER CANON LBP 3010/3100 POR IMPORTE DE 66,55	3189	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	745093 62B	12/12/2019 14:04:37	add4u
PTO.01 PAPEL OFICINA CENTRO CULTURAL POR IMPORTE DE 208,36	3343	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	745093 62B	27/12/2019 10:14:01	add4u
PRESUPUESTO Nº 632 POR REPARACIÓN TRACTOS MASSEY FERGUSON ... POR IMPORTE DE 282,66	3307	TALLERES ALBERT SC	J03516 085	20/12/2019 14:40:59	lmtormo
PTO. 87. CAMBIAR GRIFO, ALIMENTADOR, REVISAR CISTERNAS, SELLAR FREGADEROS EN CEIP SANTA CATALINA POR	3280	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	19/12/2019 17:52:32	add4u
PTO. 132. PONER POLIMERO EN FREGADERO, FILTRO LAVAVAJILLAS Y GOMA EN CEIP SANTA CATALINA POR IMPORTE	3281	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	19/12/2019 17:52:33	add4u
PTO. 131. REVISAR Y REPARAR FREGADERO EN COCINA CEIP SANTA CATALINA POR IMPORTE DE 93.17	3282	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	19/12/2019 17:52:34	add4u
PTO. 141. REPARAR WC Y TAPAR AGUJEROS EN LA COCINA EN CEIP SANTA CATALINA POR IMPORTE DE 70.18	3283	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	19/12/2019 17:52:35	add4u
PTO. 130. REVISAR Y REPARAR CISTERNA EN ASEO INFANTIL DE CEIP SAN ANTON POR IMPORTE DE 85.91	3284	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	19/12/2019 17:52:36	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PTO. 140. REPARAR CISTERNA EN CEIP SAN ANTON POR IMPORTE DE 55.66	3285	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	19/12/2 019 17:52:3 7	add4u
PTO 150-2019 S2M POR IMPORTE DE 43,56	3322	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	20/12/2 019 14:41:1 3	add4u
PTO 146-2019 S2M POR IMPORTE DE 140,36	3323	S2M GESTION LEVANTE, S.L.	B54749 122	20/12/2 019 14:41:1 4	add4u
PRESUPUESTOS DE 11.12.2019 POR REPARACIÓN GRUPO ELECTRO-BOMBA EN POZO RASPAY POR IMPORTE DE 21.682,8	3225	BOMBAS EMUSE SL	B73103 392	17/12/2 019 10:30:2 7	lmtorm o
PRESUPUESTO DE 19.12.2019 POR REPARACIÓN MOTOR BOMBA EN POZO RASPAY POR IMPORTE DE 8.793,89	3358	BOMBAS EMUSE SL	B73103 392	27/12/2 019 10:14:1 7	lmtorm o
PPTO. 20190944 POR VARIOS KILOS DE PINTURA PARA SEÑALIZAR CALLES POR IMPORTE DE 417,45	3377	SEÑALIZACI ON SONIBRU SL	B73825 846	27/12/2 019 18:40:0 9	add4u
PTO. 190806. IMPRESION Y ENCUADERNACION PROGRAMA DE FIESTAS SANTA CATALINA 2019 POR IMPORTE DE 584.4	3226	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758 255	17/12/2 019 10:57:0 6	add4u
PTO.190957 POR IMPORTE DE 31,40	3344	IDEADE CREATIVOS COOP V	F54758 255	27/12/2 019 10:14:0 2	add4u

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

ESTERILIZACIÓN CAMADA 7 GATOS CASCO URBANO. POR IMPORTE 694.33	3198	VETPINOS S.L.P.U.	B54691910	12/12/2019 17:19:59	add4u
PTO. 101. REPARAR PUERTAS DE AULAS POR LAS INUNDACIONES EN CEIP SAN ANTON POR IMPORTE DE 346.81	3278	CARPINTERIA PINOSO HIJOS DE JOSE MIRA CB	E54745054	19/12/2019 17:52:29	add4u
PPTO. F2-150 POR 16 PARES DE ZAPATILLAS TRABAJO PARA PERSONAL DE LIMPIEZA POR IMPORTE DE 480,00	3378	DUAL SPORT COOP.V.	F54794896	27/12/2019 18:40:10	add4u
PPTO.1914 POR ROTULACION VEHICULO DACIA DUSTER 2229HPH POR IMPORTE DE 155,81	3379	PUBLIEYE SL	B54100482	27/12/2019 18:40:11	add4u
MANTENIMIENTO DE ZONAS DEPORTIVAS, SUMINISTRO ZAHORRA . Nº PROF: 12/12/2019 POR IMPORTE DE 726,00	3263	TRASERCO C.V.	F03928082	19/12/2019 10:35:08	add4u
TRABAJOS DE TRADUCCIÓN AL VALENCIANO PARA EL CABEÇO PRESUPUETO Nº 5/2019 POR IMPORTE DE 197,24	3191	CAU D'ARRELS. ASSOCIACIÓ PEL PATRIMONI HISTÒRIC I CULTURAL	G54886114	12/12/2019 14:04:39	add4u
PRESUPUESTO Nº PRV01800381 POR COLOCACIÓN DE CRISTALERIA ALUMINIO LACADO REAL NEGRO EN CEMENTERIO PO	3202	METALIQUES PINOS CARPINTERIA METALICA S L	B54933502	13/12/2019 09:14:41	lmtormo

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99





EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

CUOTA ANUAL 2019 ASOCIACIÓN VALENCIANA DE METEOROLOGÍA. ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL RODRIGUILLO. POR	3314	ASOCIACION VALENCIANA DE METEOROLOGIA	G98374127	20/12/2019 14:41:06	add4u
CAMPAÑA COMERCIAL MERCADO ABASTOS_GLOBOFLEXIA POR IMPORTE DE 605	3204	VERA MADRID, CRISTIAN	29007245J	13/12/2019 09:28:52	add4u
PTO. ACTIVIDAD NAVIDAD "LES FADES DE NADAL" POR IMPORTE DE 360,50	3341	ABAD CALATAYUD, LUIS - GRUP CONTA3	22138967H	27/12/2019 10:13:59	add4u
SUSTITUCIÓN CAÑIZO Y ANCLAJES AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO EN PARAJE TEJERA HUM. RODRIGUILLO	3195	MASNET MULTISERVICIOS SL	B42615971	12/12/2019 17:19:56	add4u
TRABAJOS DE MEJORA PAISAJISTICA DEL CAUCE Y PUENTES EN TEJERA RODRIGUILLO POR IMPORTE DE 930,49 EURO	3201	MASNET MULTISERVICIOS SL	B42615971	12/12/2019 17:20:02	add4u
PPTO 88 CORTAR CEDRO INSTALACIONES DEPORTIVAS PTO 88 POR IMPORTE DE 538,45	3231	MASNET MULTISERVICIOS SL	B42615971	17/12/2019 10:57:12	add4u
PRESUPUESTO Nº 86 POR TRABAJOS DE DESBROCE DE SOLARES Y PARTERRES POR IMPORTE DE 1.277,10	3304	MASNET MULTISERVICIOS SL	B42615971	20/12/2019 14:40:56	lmtormo
OFERTA POR APLICACION DE INTEGRACION DE EXTRACTOS BANCARIOS POR IMPORTE DE 180,29	3209	MORPHEUS AIOLOS SL	B86556420	13/12/2019 09:30:01	add4u



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO

PTO. 20112404. CUENTOS, JUEGOS DE MESA Y PUZZLES PARA CENTROS EDUCATIVOS POR IMPORTE DE 161.10	3279	BOTELLA SANTAMARIA , MIGUEL ANTONIO	21434231W	19/12/2019 17:52:30	add4u
PROFORMA 190006. MOBILIARIO DIDACTICO PARA "LA COMETA" POR IMPORTE DE 505.19	3325	LEON HIRALDO, FIDEL	28643919H	20/12/2019 14:41:15	add4u
PTO 7507 JESÚS POVEDA-SERVICIOS GRÁFICOS POR IMPORTE DE 181,50	3382	JESUS POVEDA SERVICIOS GRAFICOS SL	B54800115	27/12/2019 18:40:13	add4u
PPTO. 19/889 POR RECAMBIO TULIPA ROTATIVO AZUL POR IMPORTE DE 147,23	3385	RODRIGUEZ LOPEZ AUTO SLU	B32295354	27/12/2019 18:40:17	add4u

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal Martínez Lázaro pregunta por la rotonda de la carretera de Jumilla, planteando la necesidad de que se ilumine. Junto a ello, solicita información sobre la circunvalación suroeste y sobre si habrá presupuestos antes del verano. A la concejala de Sanidad le formula la pregunta sobre si se ampliará el centro de salud así como por el estado del soporte vital básico. Pregunta por la posibilidad de recibir una memoria de actividades de la concejalía de Medio Ambiente y, en materia del geriátrico, si se aprobará que sea centro de día.

El concejal Román Falcó pregunta, sobre las lluvias, si ha habido agua filtrada en el pabellón y también por las pistas de césped artificial, por la situación de los pozos y por si se está tomando agua de la SAT y si se hacen los controles pertinentes. Sobre los actos de navidad por la cabalgata, pregunta por qué el ballet de la cabalgata no era de Pinoso. Solicita información sobre dónde está el personal de la báscula cerrada así como, sobre los programas de empleo, si ha habido problemas con algunas de las plazas. Asimismo, pregunta por si es cierto que hay bolsas en los pinos y por las obras a realizar en el Rodriguillo así como por qué no está la ampliación del polígono para la cual hacía falta ampliar la dotación de agua.

El concejal Jiménez Rico señala, sobre las calificaciones vertidas a la actuación de la oposición, que se está haciendo esa labor lo mejor posible, aunque sea susceptible de mejora, sin descalificar.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2E2DFC342BBBA517C4E99



EXCMO. AYUNTAMIENTO PINOSO

Indica **el alcalde** que las glorietas de la carretera de Yecla y el Rodriguillo tienen farolas pero no luz, quedando pendiente desarrollar el presupuesto de mantenimiento de la carretera de Jumilla. **El concejal López Collado** explica que hay un informe del Jefe de la policía explicando la conveniencia de iluminar las rotondas. Sobre los presupuestos, informa que el objetivo es cerrarlos cuando se sepa que van a poder cubrirse todas las necesidades en base a los ingresos previstos. Concluye con que es más que probable que antes del verano estén aprobados, pero que el año 2020 ha sido un punto de inflexión. En materia de viviendas, informa que se están acudiendo a todas incidencias que se pongan de manifiesto. Sobre la modificación puntual nº1, señala que está todo tramitado pero que resta un informe de confederación indicando que se tienen aguas suficientes para aumentar el suelo industrial. Añade que existe una opinión pendiente de celebrar con el comisario de aguas. Sobre la indicación del edil Jiménez Rico, señala que él sólo ha vertido su opinión personal sobre las acciones de la oposición.

La concejal Moya Vidal informa, sobre la situación del centro de salud, que primero se prevé sustituir la puerta de acceso al punto de atención continuada. Tras ello, organizar el espacio para 2021, y las obras de ampliación no antes de 2023. Señala que se está trabajando en la posibilidad de traer especialidades como ginecología. Sobre el soporte vital básico, indica que cada mes se envían dos partes de la ambulancia para que se tenga un control de las actuaciones de la misma. Sobre la autorización del centro de día, informa que el lunes se va a hacer una reunión con la subdirectora general competente.

El concejal Pérez Méndez informa, acerca de las lluvias, que el pabellón tiene deficiencias, ante lo cual se están buscando varias alternativas. Sobre los campos de fútbol, señala que se está trabajando con diferentes presupuestos para llevar a cabo una acción sobre la periferia del campo de fútbol. Añade que se ha limpiado el entorno del campo evitando así daños de la lluvia.

La concejal Verdú Carrillo señala que todo lo relacionado con la gestión del agua entraña muchos problemas que serán abordados en el foro ciudadano y que existe una incidencia importante en Raspay IV que está abordándose. Informa que provenga el agua de donde provenga, siempre pasa los análisis preceptivos y, sobre el programa de empleo, que una persona superó el proceso selectivo en el SERVEF pero no se le contrató por falta de crédito transferido desde Consellería. Sobre el Rodriguillo, informa que es preceptivo el visto bueno de Medio Ambiente al proyecto ya que no supone un cambio esencial al proyecto. Sobre las viviendas en mal estado, señala que se está trabajando con dos empresas para que hagan un estudio sobre las deficiencias que puedan ocasionarse en viviendas por fugas de agua. Acerca de las actividades de medio ambiente, informa que cuando regrese a su puesto el técnico le pedirá la presente.

El edil Pérez Cascales informa que la procesionaria ha sido un problema sobre el cual solicita que se informe al ayuntamiento tan pronto como se dé. Sobre la cabalgata, agradece a los participantes en la misma su presencia y señala que más de cien personas que participaron eran de la localidad, añadiendo que no se debe excluir a gente de fuera.

El alcalde termina el turno de intervenciones invitando a la ciudadanía a la nueva monstra de la cuina agradeciendo a quienes apuestan por Pinoso patrocinando esas actividades. Asimismo, y sobre el final de las obras del Colegio San Antón, le da las gracias a la empresa EDICO por el trabajo realizado. Junto a ello, invita a participar el carnaval de la localidad y en la carrera de orientación de este fin de semana.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC2EDEF342BBBA517C4E99



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
PINOSO**

Tras lo anterior, y siendo las 16:40 horas del día de inicio, el Sr. Alcalde dio las gracias a los asistentes y procedió a levantar la sesión.

En Pinoso, a 31 de enero de 2020 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

El Alcalde

Lázaro Azorín Salar

El Secretario General

Antonio Cano Gómez

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
26/05/2020
26/05/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2EDFC342BBBA517C4E99

